



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**“ANÁLISIS DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA AL SENCICO POR LOS  
CONTRIBUYENTES DE PIURA Y SU RECAUDACIÓN EN EL  
PERIODO 2016 -2017”**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTOR:**

SAAVEDRA HUAMAN, DANY DANIEL

**ASESOR:**

DR. CASTILLO PALACIOS, FREDDY WILLIAM

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

TRIBUTACIÓN

**PIURA – PERÚ**

**2018**



Universidad César Vallejo  
Facultad de Ciencias Empresariales

**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS**

En la Escuela Académico Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo – Piura, siendo las 16:00H del día 14 de DICIEMBRE 2018.

El Jurado Evaluador de la Tesis denominada:

ANÁLISIS DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA AL SENCICO  
POR LOS CONTRIBUYENTES DE PIURA Y SU RECAUDACIÓN  
EN EL PERÍODO 2016 - 2017.

Sustentada por:

SAANJIRA HUAMAN DANY DANIEL  
(Apellidos) (Nombres)

Bachiller en:

CONTABILIDAD

ACUERDAN:

APROBAR POR UNANIMIDAD - CON NOTA 18

RECOMIENDAN

Presidente (a) del Jurado:

Mg. Griselda Ocaña Palacios  
Nombre Completo

[Firma]  
Firma

Miembro (a) del Jurado:

Lidia H. Olvera Guerrero  
Nombre Completo

[Firma]  
Firma

Miembro (a) del Jurado:

Freddy Castillo Palacios  
Nombre Completo

[Firma]  
Firma

## **Dedicatoria**

### ***A mi madre Guillermina.***

*Por haberme apoyado en todo momento, por ser la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada, por su amor.*

### ***A mi padre Efraín.***

*Por ser ejemplo de perseverancia y honradez que lo caracteriza y que me ha infundido siempre.*

### ***A mis hijos.***

*Por ser mi fuente de inspiración para ser cada día mejor.*

### ***A mi esposa.***

*Por iluminar mi vida, que con su apoyo, amor y paciencia me ayudó a concluir esta meta.*

*Los amo.*

*Dany Daniel Saavedra Huamán.*

## **Agradecimiento**

### **A Dios.**

*Por permitirme llegar a este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos.*

### **A mis familiares y amigos.**

*Mil gracias por su aliento constante y buenos deseos, porque forman parte de lo que soy ahora.*

### **A usted.**

*Asesor, docente, compañero y amigo, de manera muy especial por su tiempo y apoyo como guía fundamental en la realización de este estudio.*

### **Declaración de autenticidad**

Yo Saavedra Huaman, Dany Daniel con DNI N° 44306181, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela de Contabilidad, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la universidad César Vallejo.

Piura, 2018

---

**Saavedra Huaman, Dany Daniel**

## Presentación

Señores miembros del jurado:

En cumplimiento de las disposiciones vigentes contenidas en el Reglamento e Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo, es muy grato presentar ante ustedes el trabajo de investigación de Tesis Titulada: “Análisis de la evasión tributaria al Sencico por los contribuyentes de Piura y su recaudación en el periodo 2016 – 2017”, el cual ha seguido el método científico que se demuestra en la estructura siguiente:

En el capítulo I **Introducción** se muestra la realidad problemática percibida, los antecedentes encontrados en el entorno internacional, nacional y local, las teorías relacionadas al tema de la evasión y recaudación tributaria, la formulación del problema, la justificación del presente estudio, y por último la hipótesis y objetivos planteados. Posteriormente en el capítulo II **Método** se establece la metodología aplicada en el estudio, desde el diseño de la investigación, pasando por la descripción de las variables y su operacionalización, la población y muestra constituida, además se detalla las técnicas e instrumentos utilizados en la recolección de datos, hasta llegar al método de análisis de información.

En el capítulo III **Resultados** se explica el análisis e interpretación de resultados que se obtuvieron tanto por el cuestionario aplicado como del estudio documental, para ello se presentan tablas estadísticas elaboradas a través del software SPSS y Microsoft Excel; para luego abordar el capítulo IV **Discusión** en donde se argumentan los resultados de la investigación con las teorías y los antecedentes presentados. Para finalmente llegar como síntesis del estudio a los capítulos V **Conclusiones** y VI **Recomendaciones**.

## Índice de contenido

<b>RESUMEN.....</b>	<b>10</b>
<b>ABSTRACT .....</b>	<b>11</b>
<b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>12</b>
<b>1.1. Realidad Problemática .....</b>	<b>12</b>
<b>1.2. Trabajos previos .....</b>	<b>14</b>
1.2.1. Antecedentes Internacionales .....	14
1.2.2. Antecedentes Nacionales .....	16
1.2.3. Antecedentes Locales .....	18
<b>1.3. Teorías relacionadas con el tema.....</b>	<b>20</b>
<b>1.4. Formulación del problema.....</b>	<b>30</b>
Problema General .....	30
Problemas Específicos.....	30
<b>1.5. Justificación del estudio.....</b>	<b>31</b>
Justificación Práctica.....	31
Justificación Social .....	31
<b>1.6. Hipótesis.....</b>	<b>32</b>
Hipótesis General .....	32
Hipótesis Específicas .....	32
<b>1.7. Objetivos. ....</b>	<b>32</b>
Objetivo General.....	32
Objetivos Específicos.....	33
<b>II. MÉTODO .....</b>	<b>34</b>
<b>2.1. Diseño de investigación .....</b>	<b>34</b>
<b>2.2. Variables, operacionalización .....</b>	<b>35</b>
MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.....	37
<b>2.3. Población y muestra .....</b>	<b>38</b>
Población.....	38
Muestra.....	38
<b>2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad .....</b>	<b>38</b>
<b>a) Técnicas: .....</b>	<b>39</b>
<b>b) Instrumentos: .....</b>	<b>39</b>
<b>c) Confiabilidad y validez: .....</b>	<b>40</b>

2.5. Métodos de análisis de datos .....	41
2.6. Aspectos éticos .....	41
<b>III. RESULTADOS .....</b>	<b>42</b>
3.1. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS DE ENCUESTAS .....	42
3.2. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL .....	49
<b>IV. DISCUSIÓN .....</b>	<b>58</b>
<b>V. CONCLUSIONES.....</b>	<b>61</b>
<b>VI. RECOMENDACIONES .....</b>	<b>62</b>
<b>VII. REFERENCIAS.....</b>	<b>63</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>66</b>



## Índice de Tablas

<b>Tabla 1: Cuadro de Clasificación Industrial Internacional Uniforme - Sección F.....</b>	<b>26</b>
<b>Tabla 2: Resultado de Estadísticas de fiabilidad.....</b>	<b>41</b>
<b>Tabla 3: Resultados de la pregunta N° 01 .....</b>	<b>42</b>
<b>Tabla 4: Resultados de la pregunta N° 02 .....</b>	<b>43</b>
<b>Tabla 5: Resultados de la pregunta N° 03 .....</b>	<b>43</b>
<b>Tabla 6: Resultados de la pregunta N° 04 .....</b>	<b>44</b>
<b>Tabla 7: Resultados de la pregunta N° 05 .....</b>	<b>44</b>
<b>Tabla 8: Resultados de la pregunta N° 06 .....</b>	<b>45</b>
<b>Tabla 9: Resultados de la pregunta N° 07 .....</b>	<b>45</b>
<b>Tabla 10: Resultados de la pregunta N° 08 .....</b>	<b>46</b>
<b>Tabla 11: Resultados de la pregunta N° 09 .....</b>	<b>46</b>
<b>Tabla 12: Resultados de la pregunta N° 10 .....</b>	<b>47</b>
<b>Tabla 13: Resultados de la pregunta N° 11 .....</b>	<b>47</b>
<b>Tabla 14: Resultados de la pregunta N° 12 .....</b>	<b>48</b>
<b>Tabla 15: Escala de valoración para análisis de resultados.....</b>	<b>49</b>
<b>Tabla 16: Evasión Tributaria obtenida de Verificaciones del periodo 2016.....</b>	<b>50</b>
<b>Tabla 17: Evasión Tributaria obtenida de Verificaciones del periodo 2017.....</b>	<b>50</b>
<b>Tabla 18: Tabulación de la brecha tributaria derivada de las fiscalizaciones .....</b>	<b>51</b>
<b>Tabla 19: Acciones de orientación y difusión 2017 .....</b>	<b>52</b>
<b>Tabla 20: Acciones de control concurrente.....</b>	<b>53</b>
<b>Tabla 21: Acciones de rastreo de obras.....</b>	<b>54</b>
<b>Tabla 22: Cumplimiento de recaudación proyectada 2016 - 2017 .....</b>	<b>55</b>
<b>Tabla 23: Comparativo de recaudación ejercicio 2016 - 2017.....</b>	<b>56</b>
<b>Tabla 24: Nivel de recaudación por acciones de control.....</b>	<b>57</b>

## RESUMEN

En la presente tesis de investigación se desarrolla el tema de la evasión de contribuciones al Servicio Nacional de capacitación para la Industria de la Construcción, en adelante Sencico dentro del ámbito de la Zonal Piura, así como su recaudación de los periodos 2016 y 2017. Teniendo como objetivo encontrar las particularidades que ocasionan la evasión, determinar una aproximación del nivel de incumplimiento y diagnosticar la eficiencia de las acciones de control en la captación de recursos económicos; es que en principio se describen de manera generalizada las teorías relacionadas a la evasión tributaria, sus principales causas, modalidades y métodos de medición, además se define la variable recaudación tributaria vinculada con la contribución al Sencico. El alcance de la investigación es descriptivo, de tipo No experimental y corte transversal, con enfoque mixto basado en los instrumentos cuestionario y guía de análisis documental aplicados a una muestra conformada por 87 contribuyentes del sector construcción de Piura que fueron fiscalizados en los periodos estudiados. Al término del trabajo se concluye que durante el ejercicio 2017 la evasión tributaria por contribuciones al Sencico alcanzó el 70%, y están asociadas al desconocimiento de la obligación, la escasa conciencia contributiva e insuficiente control que ejecuta la Administración.

**Palabras clave:** Evasión tributaria, actividades de construcción, contribución al Sencico, acciones de control, recaudación tributaria.

## ABSTRACT

On this research thesis is being developed the issue of Evasion of Contributions to the National Service of Training for the Construction Industry that became Sencico inside the field of the Zonal Piura, just as the collection of the periods 2016 and 2017. Having as objective to find the particularities that cause the evasion, to determine an approximation of the level of noncompliance and to diagnose the efficiency of the actions of control in the capture of economic resources; is that in principle the theories related to tax evasion, its main causes, methods and methods of measurement are described in a generalized manner, and the variable tax collection linked to the contribution to Sencico is defined. The scope of the research is descriptive, non-experimental and cross-sectional, with a mixed approach based on the questionnaire instruments and document analysis guide applied to a sample made up of 87 contributors from Piura's construction sector who were audited during the periods studied. At the end of the work it is concluded that during fiscal year 2017 the tax evasion for contributions to Sencico reached 70%, and are associated to the ignorance of the obligation, the little contributory conscience and insufficient control that the Administration executes.

**Keywords:** Tax evasion, construction activities, contribution to Sencico, control actions, tax collection.

## I. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Realidad Problemática

Es indudable que la mayoría de las naciones trabajan constantemente para atacar la resistencia de la población relacionada a la cancelación de impuestos tributarios, pues bien en los Estados Latinoamericanos se han reflejado actualmente efectos positivos en torno a la recaudación fiscal, sin embargo en la realidad aún se tiene la percepción que existe la presencia de acciones evasivas, las mismas que son difícil de erradicar, más aún teniendo mínimos estudios que permitan medir la envergadura de la desobediencia tributaria. (Gómez, 2016)

En el caso peruano, a través de la Administración tributaria en todos sus niveles se han implementado mecanismos para reducir los índices de evasión y mejorar la recaudación fiscal en beneficio de la población. Es así que en los últimos periodos pese a la desaceleración del crecimiento económico, se ha tenido un desempeño favorable respecto al Producto Bruto Interno en adelante PBI, que conforme a la información que revela el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2018) en adelante INEI, durante el ejercicio 2017 se registró un PBI global de 2.5%; siendo más específico y resaltante en el sector construcción se alcanzó un crecimiento de 2.2% al cierre del año.

El Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO, es una organización Pública descentralizada dependiente del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento encargada de formar, capacitar, calificar y certificar a los trabajadores involucrados en el sector de la construcción, en todos sus niveles; además desarrolla investigaciones y estudios relacionados a esta industria. Para lograr tales fines utiliza múltiples modalidades de financiamiento, siendo la principal fuente la captación de ingresos por las contribuciones que realizan las personas bajo cualquier régimen que se dedican a la construcción.

En el ámbito local, el Sencico Zonal Piura en sincronía con la normativa nacional realiza actividades necesarias para el seguimiento y control de los aportes provenientes de su entorno jurisdiccional, pudiéndose observar un grupo de sujetos que vulneran sus obligaciones contributivas, configurándose el siguiente escenario:

Se percibe una mínima existencia de conciencia o voluntad para el cumplimiento de las obligaciones establecidas, debido a que para los empresarios del sector construcción de Piura el desembolso de esta contribución es desfavorable e innecesaria; además se puede testimoniar la presencia de servicios constructivos que no se encuentran formalmente registrados y por consiguiente no son declarados. Así mismo no se tiene información amplia del índice de cumplimiento realizado por los contribuyentes de Piura que aportan o deberían aportar al Sencico, situación que impide tener una concepción clara del ingreso potencial; y por último no se cuenta con herramientas legales que permitan ejecutar la cobranza efectiva de los importes adeudados.

Considerando lo antes descrito, de continuar tal situación traería consigo la ampliación de la evasión efectuada por los obligados, que consecuentemente implica el debilitamiento de la recaudación, afectando los objetivos institucionales, debido a que alrededor del 70% del presupuesto anual de la entidad proviene de los recursos recaudados por impuestos y contribuciones obligatorias.

Con la finalidad de superar los riesgos potenciales es necesario, identificar inicialmente cuáles son los factores principales que incentivan la evasión tributaria al Sencico por los contribuyentes de Piura, así como determinar la presencia de variación entre los tributos que se recauda respecto a los que se debería recaudar. Y posteriormente se debe poner énfasis en generar políticas eficientes que permitan incrementar la recaudación tributaria, por medio de labores que ataquen directamente la evasión en la región.

## **1.2. Trabajos previos**

Durante el desarrollo de la presente Investigación se han encontrado algunos estudios relacionados al tema, es por ello que se considera necesario mencionar las siguientes referencias que sirve de fuente de consulta y guía.

### **1.2.1. Antecedentes Internacionales**

Paredes (2015) en su tesis “La evasión tributaria e incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la provincia del Guayas, periodo 2009-2012” presentada en la Universidad de Guayaquil para optar el grado de Magíster en Tributación y Finanzas, el autor generó el objetivo general: Determinar cuál es la incidencia de la evasión tributaria en relación a la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la provincia del Guayas en el periodo 2009 -2012. La metodología de la investigación realizada es cuantitativa, efectuándose a una muestra de 126 personas naturales; concluyéndose que la evasión tributaria es una barrera para que el Estado utilice adecuadamente sus recursos y otorgue de servicios básico a la población, además los riesgos de detectar la evasión son bajos, por lo que los contribuyentes usan diversas formas para pagar menos impuestos.

Medina (2016) sustentó la investigación “Evasión impositiva en Argentina: su incidencia en la recaudación fiscal y su relación con la presión tributaria” en la Universidad Siglo 21 para optar el título profesional de Contador Público, en donde tuvo como objetivo general: demostrar si la causa principal que estimula evadir impuestos es la presión tributaria, teniendo de base el Impuesto a las ganancias. La metodología de investigación utilizada fue cualicuantitativa, aplicándose a la muestra conformada por 100 contadores públicos entre 25 y 50 años de edad. El autor concluyó que la evasión fiscal del país está fuertemente ligada a la presión tributaria, sin embargo existen otras

causas que originan la evasión, como la poca administración del Estado, además del poder económico que les produce no pagar las obligaciones tributarias.

Romero & Ordoñez (2016) en su investigación “Evasión tributaria en el sector construcción” presentada en la Universidad Mayor de San Andrés en la Unidad de Postgrado – Bolivia, para obtener la Diploma en Tributación, plantearon como objetivo general: Analizar las formas de evasión tributaria en el sector construcción en la Ciudad de La Paz. El estudio realizado es de tipo descriptivo – explicativo y se aplicó a las empresas constructoras de la Ciudad de La Paz; finalmente se concluye que Bolivia es un país que requiere de sistemas que le permita detectar la evasión de impuestos, así como de modificaciones a las leyes para evitar actos fraudulentos, además se determina la existencia de una conciencia tributaria deficiente, por lo que es necesario fomentar arduamente la contribución en las generaciones futuras.

Cerna (2017) en su tesis “Estimación de la brecha de evasión tributaria en el impuesto a la renta del sector construcción del Cantón Ambato en el año 2013” presentada en la Universidad Técnica de Ambato – Ecuador, para optar el Título de Magíster en Administración Tributaria, planteó el objetivo general: Estimar la evasión tributaria en el impuesto a la renta del sector construcción del Cantón Ambato. La investigación desarrollada es de tipo exploratorio y descriptivo, y se trabajó sobre una muestra de 51 empresarios y sociedades que se dedican a la actividad de construcción en el Cantón Ambato; concluyendo que la evasión se manifiesta en el ocultamiento de ingresos y la subvaloración de gastos, así mismo se determina la inexistencia de verificación de la información entre la administración tributaria y las instituciones financieras, para contrastar las operaciones relacionadas al sector.

### 1.2.2. Antecedentes Nacionales

En el ámbito nacional se ha revisado el trabajo de Quintanilla (2014) denominado “La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica” realizada en la Universidad de San Martín de Porres para optar el grado académico de Doctor en Contabilidad y Finanzas; tesis que planteó como principal objetivo: Establecer en el Perú y Latinoamérica, de qué manera la evasión tributaria incide en la recaudación fiscal. La investigación realizada fue de tipo aplicada y nivel descriptivo, se efectuó a una muestra aleatoria de 384 gerentes de empresas formales del Perú; llegando a las siguientes conclusiones: la disminución de fondos que recauda el gobierno es ocasionado por la evasión de impuestos, así también que el no cumplimiento de las obligaciones tiene cierta influencia sobre las tasas e impuestos que pagan los ciudadanos y por último que la política fiscal es afectada por el nivel de informalidad.

Claros (2016) en su tesis titulado “La evasión y su incidencia en la recaudación tributaria en la provincia de Huancayo”, investigación presentada en la Universidad Nacional del Centro del País para optar el Título de Contador Público; donde el autor determinó como objetivo general: Analizar la incidencia de la evasión tributaria en relación con la recaudación tributaria de la provincia de Huancayo. El tipo de investigación utilizada fue aplicada y de diseño descriptivo correlacional, con una muestra conformada por 34 auditores de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria en adelante SUNAT de la Provincia de Huancayo. Se concluyó que los contribuyentes evaden impuestos al no declarar montos verídicos de ingresos y egresos, además de no emitir comprobantes de pago y otras causas que estimulan que la recaudación tributaria disminuya; también se dio a conocer que los empresarios tienen bajo nivel de conocimiento sobre temas tributarios, no logrando comprender las normas, lo cual ocasionaba que cometan errores e infracciones.



Además Mamani (2016) en su investigación “Evasión tributaria y su efecto en la recaudación tributaria del sector comercial del distrito de Desaguadero, periodo – 2015” desarrollada en la Universidad Nacional del Altiplano para optar el título profesional de Contador Público, señaló como objetivo general: Determinar cuál es el nivel de la Evasión Tributaria y que efecto tiene en la recaudación del sector comercial del Distrito de Desaguadero. La investigación realizada fue de tipo Básico y diseño analítico descriptivo, desarrollada a una muestra de 79 comerciantes de diversas actividades de la ciudad de Desaguadero. Las principales conclusiones fueron que existe un 67% de informalidad por parte de los comerciantes debido que no se encontraban inscritos en la Sunat, así mismo se confirma un alto nivel de evasión tributaria del sector comercial.

Córdova et al. (2017) en su tesis “La contribución y la deuda insoluble de las empresas constructoras y su incidencia en los estados financieros del Sencico, año 2016” sustentada en la Universidad Peruana de las Américas para optar el Título de Contador Público, indicó el objetivo general: Determinar de qué manera la contribución y la deuda insoluble de las empresas constructoras inciden en los Estados Financieros del Sencico. El estudio realizado concluyó que el no pago de las contribuciones de las empresas del sector construcción incide en los Estados Financieros del Sencico, la deuda de los periodos 2012 al 2016 se calculó por el importe de S/ 29 604,293.58 soles.

### 1.2.3. Antecedentes Locales

Rivas (2015) en el desarrollo de su tesis “Caracterización de la evasión tributaria de las empresas del sector servicios, rubro servicios generales de la ciudad de Piura, 2014” presentada en la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote para optar el título de Contador Público, indicó como objetivo general: Describir las características principales de la evasión tributaria por parte de las organizaciones de servicios de la ciudad de Piura durante el año 2014. La investigación realizada fue de tipo descriptivo – no experimental de corte transversal, y se consideró como muestra a 20 empresas del sector de estudio. Se llegó a la conclusión que la evasión tributaria ocasiona una descenso ilegítimo de la recaudación fiscal, perjudicando a la sociedad y al estado; así mismo se identifica que las empresas del rubro estudiado conocen el tema de evasión aceptando y aplicando como estrategia para tal fin la omisión de algunos ingresos, simulación de extravío de documentos contables y elevación de gastos.

Gonzales (2015) en su tesis “Incidencia de la evasión tributaria en el crecimiento económico del mercado Santa Rosa de Piura, año 2014” realizada en la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote para optar el título de Contador Público, apuntó a obtener como objetivo general: Encontrar las causales de la evasión fiscal en el mercado de abastos Santa Rosa de Piura durante el año 2014. El trabajo de investigación fue de tipo cuantitativo y de nivel descriptivo, el diseño utilizado es no experimental, y se realizó a una muestra representativa de 30 comerciantes de dicho mercado.

Las principales conclusiones encontradas se basaron en que los contribuyentes tienen la idea que evadir no es grave y que pagar menos impuestos es normal, no teniendo conciencia de las consecuencias, esto debido a un sistema tributario ineficiente; así mismo se considera a la evasión y elusión las prácticas que inciden negativamente en los comerciantes, y que son marginados por las instituciones financieras, no permitiéndoles el crecimiento del negocio; y además se determinó que las causas primordiales que generan evasión tributaria son la falta de información, informalidad y deseos de generar mayores ingresos.

Hernández (2015) presentó el trabajo denominado “Índice de cumplimiento a la contribución al Sencico por las empresas constructoras en Piura 2014” en la Universidad César Vallejo para optar el título profesional de Contador Público, en donde el objetivo general fue analizar el cumplimiento de contribución de las empresas constructoras al SENCICO en la ciudad de Piura en el periodo 2014. El diseño de la investigación fue no experimental, de nivel descriptiva y se realizó un censo respecto a la población y muestra que abarcó un total de 26 empresas constructoras de la ciudad de Piura. El autor concluyó que los empresarios del sector están en desacuerdo con las formas de aportar las contribuciones al Sencico, además que se ven afectados como empresa en la liquidez y que en la mayoría de casos deben cumplir ya que para participar en una licitación del estado no debe existir deuda alguna.

### 1.3. Teorías relacionadas con el tema

#### **Evasión tributaria**

Alva et al. (2018) definen la evasión tributaria como aquella sustracción o anulación de un importe generado tributariamente dentro de una jurisdicción nacional, originada por aquellos que se encuentran obligados legalmente a pagarlo y para lograrlo hacen uso de conductas opuestas al sistema normativo.

Así mismo Yáñez (2016), explica la evasión tributaria como una actividad ilegal, en la que los contribuyentes disminuyen el monto del impuesto, que al proceder de forma correcta, les habría correspondido cancelar. La magnitud del monto de impuesto evadido puede ser total o parcial.

En resumen la evasión tributaria constituye un esfuerzo consciente y doloso que pretende evitar o reducir en forma sistemática el pago de obligaciones tributarias, en beneficio propio o de terceros, que implican acciones contrarias a las normas legales establecidas; y se presentan en todas las actividades económicas tanto formales como informales.

Según indica Echaiz & Echaiz (2014), la evasión tributaria puede presentarse en dos formas: La primera es inconsciente, debido a que es ocasionada por desconocimiento o confusión de los contribuyentes, sobre lo cual se penaliza administrativamente; y por otro lado de forma voluntaria, en donde se refleja la intención de incumplir las normas fiscales, y esta podría sancionarse tanto administrativa como penalmente.

Conocer este fenómeno en todas sus dimensiones, así como caracterizar sus componentes, entender las diversas maneras en que se presenta y tratar de medirla, permite canalizar de forma adecuada las acciones necesarias para combatirla.

Existen diversos factores que influyen en este fenómeno, Amasifuen (2015) menciona que las causas de la evasión fiscal son las siguientes:

- El beneficio económico directo derivado de la omisión del pago de tributos.
- La elevada tasa de tributos, algunos estudios determinan que los mayores índices de evasión se presentan en casos donde se encuentran altas tasas tributarias.
- La complejidad y desconocimiento del sistema tributario, que se refleja tanto en la variedad de regímenes aplicados, como en la existencia de vacíos legales.
- La inexistencia de conciencia tributaria, vinculada con la imagen del gobierno en el uso de los recursos.

Referente a las formas o modalidades de evasión tributaria, el mismo autor señala las que a continuación se describen:

- No emitir comprobantes de pago, referido a la informalidad como medio para evadir impuestos.
- No declarar y pagar total o parcialmente los impuestos que corresponden, distorsión de la realidad tributaria.
- Evitar el pago de tributos sin violentar la normativa vigente, utilizando vacíos legales.

## **Nivel de la evasión tributaria**

Son pocos los países Latinoamericanos que realizan estimaciones sobre el grado de incumplimiento tributario en forma constante, lo que complica el seguimiento y oportunidad de utilizar esta información para establecer objetivos reales para la reducción del fenómeno y a la vez monitorear la eficiencia y eficacia de la Administración tributaria. En los pocos casos que se desarrollan mediciones son referentes por lo general al Impuesto al valor agregado, mientras que el resto de tributos no son materia de análisis. (Gómez, 2016)

A partir de los años 70 empezaron a emerger distintas metodologías para medir el incumplimiento tributario, las cuales en el tiempo han ido evolucionando y de aplicación por algunos países en desarrollo teniendo en cuenta su realidad. (Pecho et al., 2013)

Pecho et al. (2013) describe dos enfoques que permiten medir el fenómeno de la Evasión Tributaria, a los cuales nombra como enfoque tradicional y enfoque moderno. El primer enfoque busca explotar la información con que cuentan las Administraciones tributarias como por ejemplo las fiscalizaciones y declaraciones de los contribuyentes, también llamados método directo; además utiliza variables macroeconómicas que permitan determinar bases tributarias potenciales, como encuestas de hogares, a las que denomina métodos indirectos. Por otro lado el segundo enfoque emplea nuevas opciones que permite al investigador estimar el incumplimiento a través de pruebas de laboratorio o de campo controlados.

A continuación se explican los principales atributos y ventajas de los métodos que servirán en la presente investigación para medir el alcance del incumplimiento tributario, de acuerdo a la literatura de Pecho et al. (2013).

- Uso de auditorías corrientes: Este método se fundamenta en la utilización de la información producto de las revisiones que periódicamente

efectúa la Administración tributaria en su tarea para controlar a los contribuyentes, de este modo se puede establecer aproximadamente los niveles de violación a la normativa fiscal. El método depende de la eficiencia de las auditorías ejecutadas para revelar los montos correspondientes, pues normalmente son dirigidas en torno a aquellos contribuyentes que tienden al incumpliendo recurrente. Este método no considera a la población informal.

- Uso de Encuestas: Se basa en recurrir a este instrumento de percepción a fin de reconocer cuales son las razones primordiales que consideran los ciudadanos al momento de realizar sus declaraciones de impuestos. Permite recolectar datos concretos con la finalidad de descubrir los elementos que intervienen en este tipo de comportamiento de los contribuyentes. Así mismo esta modalidad imposibilita una medición directa del fenómeno, debido a que se trabajan con percepciones de los encuestados y por consiguiente el rendimiento depende de la confiabilidad de la información, es por ello que para su utilización se necesita asegurar la reserva del origen de los datos, además de la representatividad de la muestra encuestada.

Es claro que el procedimiento de estimación de este fenómeno es vital, pero se debe considerar que todos los métodos no son mediciones precisas, sino más bien aproximaciones, debido a que en la realidad aparecen inconvenientes ligadas con la disponibilidad, calidad y confiabilidad de la información; por lo que es prudente admitir los resultados de manera referencial y de preferencia monitorear su evolución en el transcurso del tiempo. (Pecho et al., 2013)

## **Recaudación Tributaria**

Antes de referirnos a la recaudación tributaria, en primer lugar se hablará de lo que es el Sistema Tributario Peruano. El Sistema Tributario Peruano es el conjunto ordenado, lógico y coherente de tributos, que guarda armonía con los objetos de la política económica vigente, se inspira en los principios establecidos por ella y constituye un medio idóneo para la transferencia de recursos desde los ciudadanos al Estado a efectos de sostener las cargas públicas. También es determinado como el conjunto de normas y procedimientos establecidos por la ley y que rigen entre el deudor tributario y el acreedor tributario. (Aguilar, 2012)

La idea de recaudación tributaria aparece a partir que el ser humano vive en comunidad, entendiéndose como la porción que otorgan todas las personas para orientarlo al alcance de todos los miembros de una sociedad. La recaudación fiscal se define como el conjunto de impuestos, tasas y contribuciones que deben desembolsar los sujetos que cumplen una condición y estas se tipifican según su actividad laboral. La acumulación del fondo es administrado por el Estado para que posteriormente sea destinado en beneficio de la misma población. (Aguilar, 2012)

La recaudación de tributos es aquella que se asigna a la función que desarrolla un gobierno, con la finalidad de reunir capital para permitirse invertirlo en varias actividades conforme a su naturaleza. Actualmente la recaudación tributaria es un componente principal en todo gobierno, ya que son indispensables para establecer los recursos que atenderán las diversas áreas públicas como son la educación, salud, trabajo, administración, entre otras. (Aguilar, 2012)

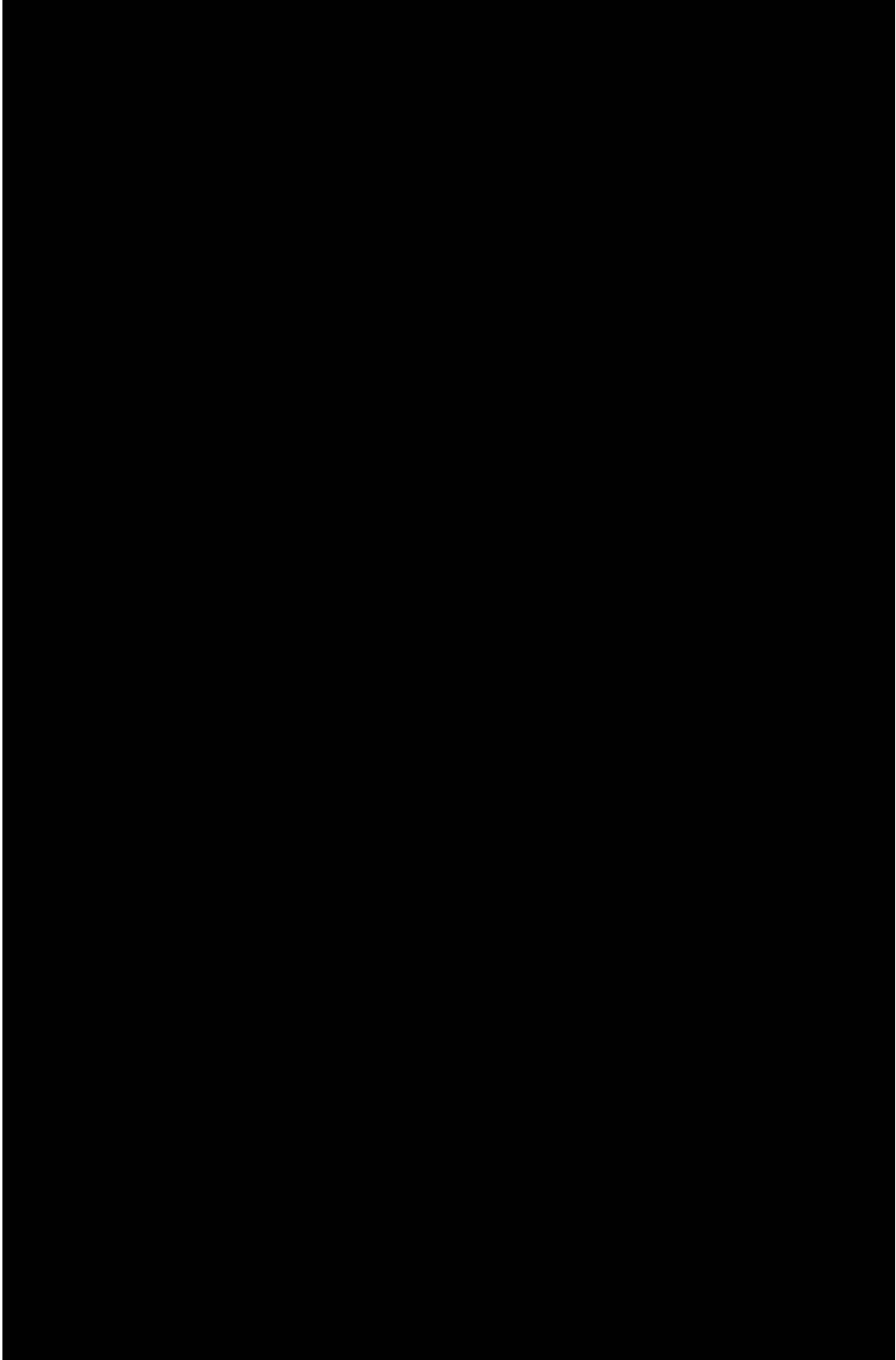


Tal como menciona Aguilar (2012), la SUNAT como parte de sus facultades recauda los impuestos del Estado a partir del año 2002, además mantiene convenios con otros organismos públicos para la administración de contribuciones que forman parte de sus recursos, como es el caso de Essalud, ONP y Sencico. Es así que todo tributo es destinado a un fin particular, por su parte los impuestos nacionales se trasladan al Tesoro Público y por otro lado las contribuciones se emplean en actividades específicas.

### **Contribución al SENCICO**

La contribución al SENCICO tiene por objetivo la formación, capacitación y certificación en todos sus niveles a los trabajadores de la industria de la construcción, además de investigar temas asociadas a los procesos constructivos y formular normas técnicas de edificaciones. (Actualidad Empresarial, 2015)

El artículo 21 del Decreto Legislativo N° 147 (1981) establece que las personas naturales y jurídicas que desarrollen actividades de construcción comprendidas en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme en adelante CIIU de las Naciones Unidas, están obligadas a pagar al SENCICO un aporte establecido por el Artículo 15 inciso a del Decreto Ley N°21673 – Ley Orgánica del Sencico. Actualmente dichas actividades se encuentran inmersas en la Sección F de la cuarta revisión de la CIIU, cuyo detalle se muestra a continuación.



Los sujetos pasivos que deben cumplir con la contribución al SENCICO no necesariamente son aquellas empresas denominadas constructoras, más bien tiene relación con la actividad que se desarrolla, que en este caso es la construcción realizada tanto por las personas naturales y jurídicas.

La tasa a aplicar desde el año 1996 para la contribución al Sencico equivale al 0.2%, la cual determina a todos los ingresos que se perciban por concepto de mano de obra, materiales, gastos generales y cualquier otro concepto facturado al cliente, como base imponible cualquiera que sea la modalidad de contratación de ejecución de obras. (Atahumán, 2015)

Esta contribución tal como se dispone en el Artículo 5 del Decreto Supremo N° 103-77-EF (1977), podrá ser deducida por las organizaciones constructoras para cancelar saldos del impuesto a la renta. Se entiende además que la obligación se origina en el momento que se genera el comprobante de pago o cuando se perciba la retribución por las actividades de construcción, lo que suceda primero. Así mismo el pago es obligatorio desde el día posterior al vencimiento que establece el cronograma de pagos SUNAT, según el último dígito del Registro Único del Contribuyente - RUC.

Las personas naturales y jurídicas obligadas a cancelar la contribución al SENCICO podrán efectuarlo en cualquier agencia bancaria autorizada, presentando el formulario N° 1662 "Guía de Pagos Varios", para lo cual se deberá consignar el Número de RUC, el periodo tributario, código del tributo 7031 y el importe a pagar. (Atahumán, 2015)

Para el efecto de las sanciones por moras o incumplimiento de pagos de la contribución al SENCICO son de aplicación las disposiciones pertinentes en el Código Tributario. Cabe indicar, que en la medida que se ha regulado la obligación de una declaración determinativa para dicha contribución, de no efectuar el pago directo por parte de los contribuyentes dentro del cronograma establecido, no será aplicable la sanción del artículo

Nº 176 numeral 1 Código Tributario, pero de realizarse el pago de forma extemporánea se aplicarán intereses moratorios generados acorde a la tasa de interés vigente. (Actualidad Empresarial, 2015)

Adicionalmente se establece que las personas naturales y jurídicas dedicadas a trabajos de construcción se encuentran obligadas a la presentación de la Declaración Jurada al Sencico en forma anual, cuyo vencimiento es el mismo de la Declaración Anual del impuesto a la Renta. (Actualidad Empresarial, 2015)

### **Acciones de Control del SENCICO**

El Departamento de Orientación y Control de Aportes, y el que haga sus veces en las Gerencias Zonales son las encargadas de ejecutar, dirigir, supervisar, orientar y realizar el seguimiento oportuno a los contribuyentes obligados a cumplir con el Sencico, para lo cual se elabora para cada ejercicio un plan de trabajo teniendo en cuenta la realidad y desarrollo del sector construcción, en el mismo que se diseñan estrategias que conlleven a un eficaz y oportuno control de la contribución al Sencico.(Sencico, 2006)

El objetivo principal de este departamento es ampliar la base tributaria a través de la captación de nuevos contribuyentes, con la finalidad de posteriormente registrarlos en el patrón del Sencico y cubrir las metas de recaudación. (Sencico, 2017)

Las acciones de seguimiento y control que cada una de las zonales del Sencico a nivel nacional desarrolla como parte de sus metas, se encuentran descritas en la Directiva Nº 007-2016-PE- GG-OAF emitida por Sencico (2006), que se detalla a continuación:

Orientación y difusión de la contribución: Con la finalidad de prevenir que los contribuyentes incurran en infracción, se brinda orientación y atención constante por medio telefónico, personal y electrónico; además de dictar a los contribuyentes charlas de difusión mensual sobre las obligaciones tributarias con el Sencico.

Control concurrente o verificaciones: Consiste en constatar la consistencia tributaria de los contribuyentes, verificando si vienen cumpliendo con sus obligaciones tanto formales como sustanciales, para ello se realiza periódicamente esta actividad en el domicilio declarado por el Contribuyente. Cabe indicar que este proceso tiene carácter de Reserva Tributaria.

Rastreo de obras: Acción que posibilita conocer específicamente el universo de obras que se encuentran en ejecución y en consecuencia a los contratistas del sector privado que las desarrollan y que eventualmente se localizan omisos en la presentación de la respectiva Declaración Jurada y abono del aporte, para lo cual se expide un Comunicado y/o Notificación para que en un plazo prudente el Contribuyente presente el descargo correspondiente.

## 1.4. Formulación del problema

### Problema General

¿En qué medida la evasión tributaria al Sencico por los contribuyentes de Piura, incidió en la recaudación del periodo 2016 -2017?

### Problemas Específicos

- a. ¿Cuáles son las características de la evasión tributaria al Sencico por los contribuyentes de Piura, que afectaron la recaudación del periodo 2016 - 2017?
- b. ¿Cuál es el nivel de la evasión tributaria al Sencico por los contribuyentes de Piura, que incidió en la recaudación del periodo 2016 - 2017?
- c. ¿Cuál es el efecto de las acciones de control, en la evasión tributaria al Sencico por los contribuyentes de Piura del periodo 2016 – 2017?
- d. ¿Cuál fue el nivel de recaudación del Sencico por los contribuyentes de Piura del periodo 2016 - 2017?

## **1.5. Justificación del estudio**

### **Justificación Práctica**

El presente estudio es importante porque permitirá analizar el problema del incumplimiento tributario del sector construcción de Piura, a fin de comprender el alcance de los impuestos pendientes de cobranza y sus principales determinantes, a partir de este se podrá formular de ser necesario acciones eficaces para la reducción de la evasión y el incremento de los niveles de recaudación; más aún cuando en los últimos años este sector se ha caracterizado por poseer un crecimiento constante.

### **Justificación Social**

Con el desarrollo de la presente investigación se busca contribuir a la Administración tributaria en la generación de alternativas de solución a la evasión fiscal, que ayudaran a mejorar los resultados institucionales. Así mismo beneficiará a la comunidad científica y educativa, por medio de la ampliación de literatura que será aprovechada para tener un conocimiento más profundo del tema y realizar posteriores investigaciones enfocadas en la temática de tributación.

## **1.6. Hipótesis**

### **Hipótesis General**

La evasión tributaria al Sencico por los contribuyentes de Piura, incidió significativamente en la recaudación del periodo 2016 – 2017.

### **Hipótesis Específicas**

- a. Las características de la evasión tributaria al Sencico por los contribuyentes de Piura, que afectaron la recaudación del periodo 2016 – 2017, están ligadas con la conciencia tributaria y desconocimiento.
- b. El nivel de la evasión tributaria al Sencico por los contribuyentes de Piura, que incidió en la recaudación del periodo 2016 – 2017, es moderadamente baja.
- c. Las acciones de control, han tenido un efecto positivo en la evasión tributaria al Sencico por los contribuyentes de Piura del periodo 2016 – 2017.
- d. El nivel de recaudación del Sencico por los contribuyentes de Piura del periodo 2016 - 2017, fue alto.

## **1.7. Objetivos.**

### **Objetivo General**

Determinar en qué medida la evasión tributaria al Sencico por los contribuyentes de Piura, incidió en la recaudación del periodo 2016 - 2017.



**Objetivos Específicos.**

- a. Describir las características de la evasión tributaria al Sencico por los contribuyentes de Piura, que afectaron la recaudación del periodo 2016 – 2017.
- b. Estimar el nivel de la evasión tributaria al Sencico por los contribuyentes de Piura, que incidió en la recaudación del periodo 2016 – 2017.
- c. Determinar el efecto de las acciones de control, en la evasión tributaria al Sencico por los contribuyentes de Piura del periodo 2016 – 2017.
- d. Determinar el nivel de recaudación del Sencico por los contribuyentes de Piura del periodo 2016 - 2017.

## II. MÉTODO

### 2.1. Diseño de investigación

Vara (2015) describe los diseños de investigación como el plan o estrategia de una investigación para la obtención de respuestas confiables producidas de las interrogantes investigadas, en donde se indican las etapas, pruebas y técnicas que deberán utilizarse en la recolección y análisis de datos.

La presente investigación está enmarcada en el enfoque mixto ya que la procedencia de los datos indican por una parte características de los elementos y otra parte los datos son numéricos, además se validan las teorías de las variables, a partir de la determinación de causalidad del fenómeno que se estudia; esta definición es respaldada por Sampieri (2014).

Esta investigación ha reunido las condiciones suficientes para ser considerada por su alcance **Descriptivo**, puesto que busca especificar las propiedades y características importantes de la población por la cual existe evasión tributaria, además se pretende explicar el comportamiento de la variable recaudación respecto de la variable evasión.

Así mismo el tipo de la investigación es **No Experimental**, ya que no se ha manipulado ningún dato de las variables, el estudio del problema es observado en un ambiente natural; además es de corte **Transversal** debido a que la información será recogida en un sólo momento.

## 2.2. Variables, operacionalización

### Variable primera

#### *Evasión tributaria al Sencico*

##### - **Definición Conceptual:**

La evasión tributaria es la sustracción o anulación de un importe generado tributariamente dentro de una jurisdicción nacional, originada por aquellos que se encuentran obligados legalmente a pagarlo y para lograrlo hacen uso de conductas opuestas al sistema normativo. (Alva et al., 2018)

### **Dimensiones**

#### **1. Caracterización de la evasión tributaria al Sencico**

**Definición Operacional:** Se mide a través de un cuestionario donde se recogerá la opinión de los contribuyentes respecto a los indicadores causas y modalidades de la evasión tributaria al Sencico.

#### **Indicadores**

- a. Causas de la evasión.
- b. Modalidades de evasión.
- c. Percepción de la contribución al Sencico.

#### **2. Nivel de la evasión tributaria al Sencico**

**Definición Operacional:** Cálculo del nivel de incumplimiento utilizando un método de estimación para medir la evasión tributaria.

#### **Indicadores**

- a. Brecha tributaria.
- b. Nivel de incumplimiento Estimado.

## Variable segunda

### ***Recaudación del Sencico***

#### **- Definición Conceptual:**

Es aquella que se asigna a la función que desarrolla un gobierno, con la finalidad de reunir capital para permitirse invertirlo en varias actividades conforme a su naturaleza. (Aguilar, 2012)

### **Dimensiones**

#### **1. Acciones de control**

**Definición Operacional:** Se mide la orientación y difusión, control concurrente y rastreo de obras; a través del análisis documental para determinar el desempeño de las actividades dirigidas a mejorar la contribución.

#### **Indicadores**

- a. Orientación y difusión.
- b. Control concurrente.
- c. Rastreo de obras.

#### **2. Recaudación por contribuciones**

**Definición Operacional:** Mediante el análisis documental se mide el cumplimiento y evolución de metas de recaudación.

#### **Indicadores**

- a. Recaudación programada.
- b. Variación de recaudación real.
- c. Nivel de recaudación.

### MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DIMENSIONES	DEFINICION OPERACIONAL	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
V1. Evasión tributaria al Sencico.	Es la sustracción o anulación de un importe generado tributariamente dentro de una jurisdicción nacional, originada por aquellos que se encuentran obligados legalmente a pagarlo y para lograrlo hacen uso de conductas opuestas al sistema normativo. (Alva et al., 2018)	Caracterización de la evasión tributaria al Sencico	Se mide a través de un cuestionario donde se recogerá la opinión de los contribuyentes respecto a los indicadores causas y modalidades de la evasión tributaria al Sencico.	Causas de la evasión	Nominal
				Modalidades de evasión	Nominal
				Percepción de la contribución al Sencico	Nominal
		Nivel de la evasión tributaria al Sencico	Cálculo del nivel de incumplimiento utilizando un método de estimación para medir la evasión tributaria.	Brecha tributaria	Razón
				Nivel de incumplimiento Estimado	Razón
V2. Recaudación del Sencico.	Es aquella que se asigna a la función que desarrolla un gobierno, con la finalidad de reunir capital para permitirse invertirlo en varias actividades conforme a su naturaleza. (Aguilar, 2012)	Acciones de Control	Se mide la orientación y difusión, control concurrente y rastreo de obras; a través del análisis documental para determinar el desempeño de las actividades dirigidas a mejorar la contribución.	Orientación y difusión	Razón
				Control concurrente	Razón
				Rastreo de obras	Razón
		Recaudación por contribuciones	Mediante el análisis documental se mide el cumplimiento y evolución de metas de recaudación.	Recaudación Programada	Razón
				Variación de Recaudación Real	Razón
				Nivel de recaudación	Razón

## **2.3. Población y muestra**

### **Población**

Vara (2015) define la población como el grupo total de individuos, sujetos o cosas con uno o más atributos en común y que se ubican en un territorio determinado. Por lo tanto en la presente tesis la población es constituida por los contribuyentes (personas naturales y jurídicas) del sector construcción de la ciudad de Piura, que conforme a la información adquirida asciende a la suma total de 379.

### **Muestra**

Según indica vara (2015), es la selección de casos aleatorios de la población, extraídos mediante un método racional, la muestra siempre es una parte de la población.

La muestra conformada en el estudio es de tipo no probalístico, ya que se tomó a la totalidad de contribuyentes que fueron fiscalizados en los periodos 2016 – 2017, que ascienden a 87 unidades de análisis.

## **2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad**

Sampieri (2014) menciona que la recolección de datos implica un plan detallado que permita reunir información con un propósito específico. Es por ello que en la presente investigación la recolección de datos se realiza en dos segmentos: la primera que proporciona datos en función a la primera dimensión de la variable evasión tributaria; y la segunda parte permite analizar la información documental de los problemas específicos 2, 3 y 4.

**a) Técnicas:**

Las técnicas que se utilizaron para el análisis de la evasión tributaria al Sencico por los contribuyentes de Piura y su recaudación en el periodo 2016 - 2017 son las siguientes:

**- Encuesta**

Esta técnica consiste en presentar a los encuestados una hoja de papel, la cual contiene una serie de preguntas ordenadas y coherentes; en el presente estudio permite indagar las características de la población estudiada, como los motivos y percepciones referente a la evasión tributaria al Sencico.

**- Análisis documental**

Técnica de recolección de datos para revisar exhaustivamente información contenida en documentos de fuente primaria; mediante esta se analizan los datos obtenidos del Sencico que permitirán determinar el nivel de incumplimiento de tributos al Sencico, los beneficios obtenidos con las acciones de control y el nivel de recaudación por las contribuciones del sector construcción de Piura.

**b) Instrumentos:****- Cuestionario**

Sampieri (2014) define el cuestionario como el conjunto de preguntas respecto a una o varias variables que se desean medir y deben ser congruentes con el problema a estudiar.

En el estudio se ha elaborado un cuestionario que consta de 12 preguntas, con el fin de medir la evasión tributaria al Sencico y será aplicado a una muestra representativa de los contribuyentes del sector construcción de Piura.

- **Guía de análisis documental**

Gómez (2016) indica que la guía de análisis de documentales un instrumento que permite revisar y analizar documentos indispensables para realizar investigaciones.

El contenido se centra en recabar información de las verificaciones realizadas a los contribuyentes de Piura en los periodos 2016 y 2017, con la información preliminar se aplicará un método de estimación de evasión tributaria para determinar la brecha existente y en consecuencia el nivel de incumplimiento de pago de tributos. Así mismo se pretende verificar y evaluar la información sobre las acciones de control que realiza el Sencico Piura y determinar si estas son efectivas con la finalidad de recaudación.

**c) Confiabilidad y validez:**

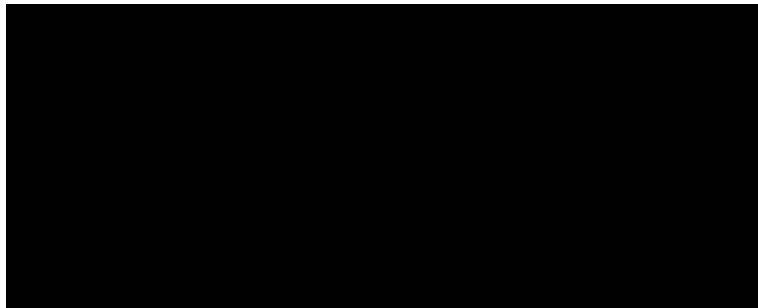
La validez es el grado en que un instrumento realmente cumple con medir la variable que se pretende calcular sobre la evidencia acumulada para su interpretación. (Vara, 2015)

La validación de los instrumentos del presente trabajo de investigación se determinó utilizando el método Juicio de expertos; para lo cual tres Profesionales de la Universidad César Vallejo de especialidad en Contabilidad realizarán la valoración, indicando finalmente si son válidos para aplicarlo en la muestra estudiada.

Vara (2015) argumenta que la confiabilidad se relaciona con la precisión y congruencia que se obtendrá en los resultados. Para la investigación se aplicó en el caso del instrumento cuestionario el método de consistencia interna - Alfa de Cronbach, para lo cual se analizó la estadística de fiabilidad aplicando el Software estadístico SPSS versión 22, arrojando como resultado lo indicado en la tabla 1; sin embargo para



el segundo instrumento no procede debido a que será de análisis de datos.



Según los datos resultantes, el valor del Alfa de Cronbach determinado es de 0.762 y por definición el valor máximo es 1, considerando que a más valor, mayor es la fiabilidad. En este caso el valor establecido indica una fiabilidad aceptable del instrumento, que garantiza suficientemente la confiabilidad del estudio desarrollado.

## **2.5. Métodos de análisis de datos**

Para procesar la información recopilada a través de los instrumentos de investigación se utilizó para el caso de la encuesta el Software SPSS versión 22 para la obtención de tablas estadísticas, y para el segundo instrumento se usó Microsoft Excel para la tabulación y generación de tablas.

## **2.6. Aspectos éticos**

El presente trabajo de investigación está diseñado teniendo en cuenta la norma, guía y estructura establecida por la Universidad César Vallejo, además de cumplir con el sistema de normas APA referente al estilo de redacción científica.

Así mismo se ha desarrollado respetando los derechos de auditoría y propiedad intelectual, también se ha valorado la reserva de identidad de los participantes en la recolección y exposición de datos.

### III. RESULTADOS

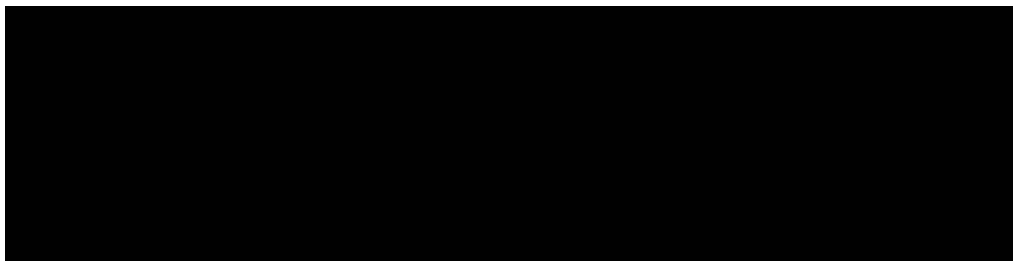
En el presente capítulo se describirán los resultados obtenidos mediante la aplicación de los instrumentos que fueron elaborados en la presente investigación con el fin de analizar la evasión tributaria al Sencico por los contribuyentes de Piura y su recaudación en el periodo 2016 -2017, para ello el presente estudio se ejecutó en dos partes: para la primera etapa se utilizó la técnica de encuesta a través de la aplicación de un cuestionario con el fin de alcanzar el primer objetivo de describir la caracterización de la evasión tributaria al Sencico por los contribuyentes de Piura; y la segunda etapa se desarrolló utilizando la técnica de análisis documental para los consiguientes objetivos de la investigación.

#### 3.1. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS DE ENCUESTAS

**Primer Objetivo Específico:** Describir las características de la evasión tributaria al Sencico por los contribuyentes de Piura, que afectaron la recaudación del periodo 2016 – 2017.

La encuesta aplicada consta de 12 preguntas relacionadas a la dimensión caracterización de la evasión tributaria al Sencico, de las cuales se obtuvieron los resultados que se describen a continuación:

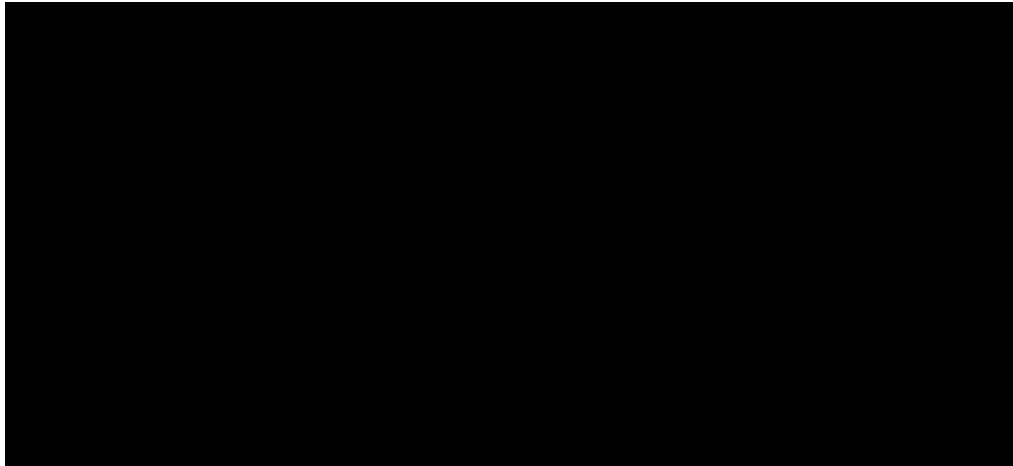
1. ¿Qué tipo de contribuyente representa?



**Análisis e Interpretación:** El 94.3% de los contribuyentes encuestados son personas jurídicas, que equivale a 82 de 87 contribuyentes. La información

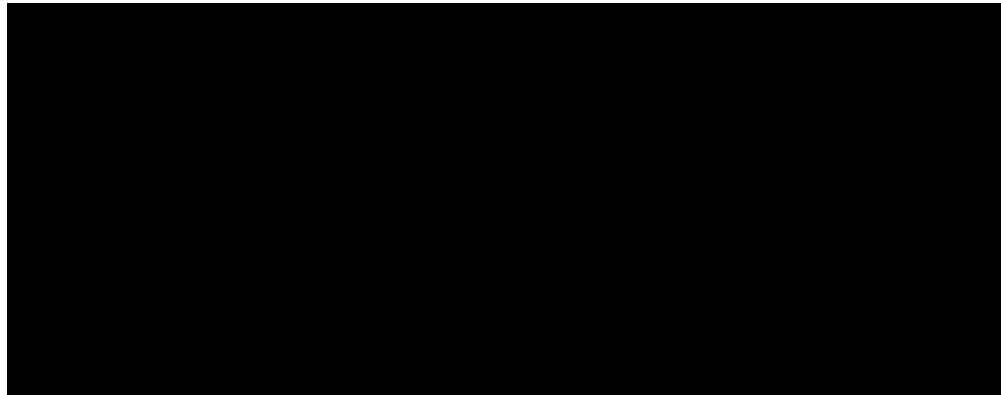
nos dice que la mayor parte son empresas que se dedican a actividades de construcción, pero también estas son realizadas por personas naturales, por lo que es necesario ampliar las acciones de control a este tipo de contribuyentes.

2. ¿Con qué frecuencia realiza actividades de construcción?



**Análisis e Interpretación:** Se muestra que el 55.2% del total se dedican exclusivamente a actividades de construcción, mientras que el 41.4% efectúan estas tareas en forma eventual.

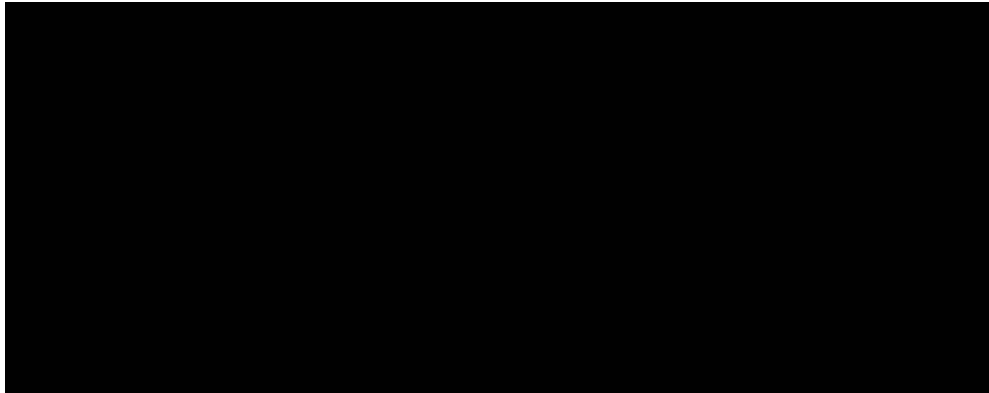
3. ¿Conoce cuáles son las obligaciones tributarias que tienen con Sencico, los contribuyentes que realizan actividades de construcción?



**Análisis e Interpretación:** El 74.7% de los encuestados indican que las obligaciones al Sencico con presentar la declaración jurada de obras y pagar el

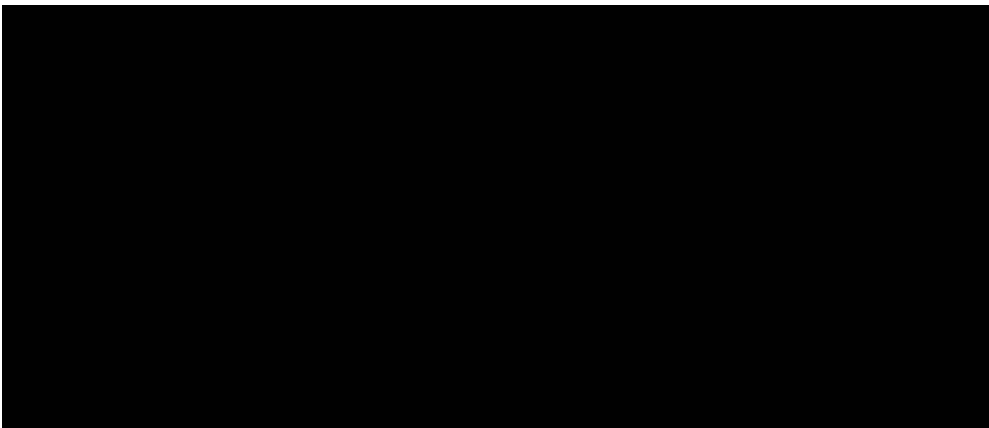
impuesto, mientras que solo el 2.3% dicen que ninguna de ellas es una obligación. Los resultados nos dan una idea del nivel de conocimiento que tienen los contribuyentes acerca de las obligaciones que tienen con Sencico, el cual es elevado y se estima que redunde en beneficio de la institución.

4. ¿Considera usted que existe incumplimiento de pago de tributos al Sencico?



**Análisis e Interpretación:** Los resultados muestran que el 66.7% de los encuestados consideran que hay incumplimiento parcial en las empresas constructoras y el 25.3% que no existe incumplimiento con Sencico. La percepción total de los contribuyentes indica un nivel de incumplimiento de casi el 75%.

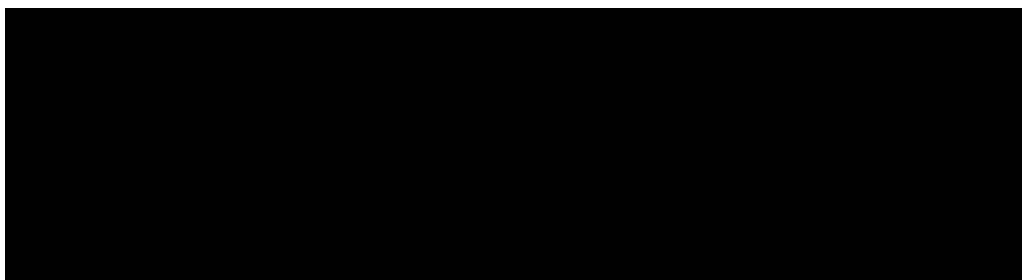
5. ¿Cuál cree que sea la causa de los contribuyentes del sector construcción de Piura, para No cumplir con su obligación al Sencico?



**Análisis e Interpretación:** La tabla muestra que el 49.4% respondieron que la causa de la evasión de los contribuyentes del sector construcción es por

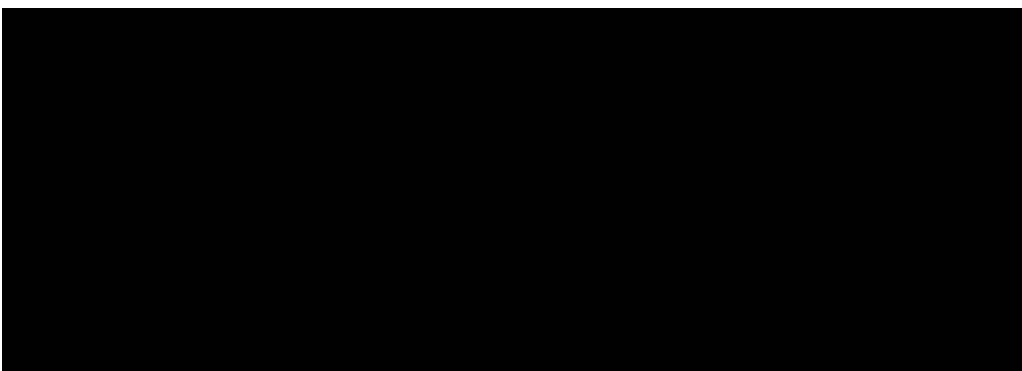
desconocimiento de la obligación, seguido del 34.5% que creen que es por la poca conciencia tributaria. Los resultados nos permiten observar la tendencia que motiva el incumplimiento a Sencico, siendo el desconocimiento el más resaltante, es por ello que es necesario fomentar la contribución a Sencico a través de charlas de difusión.

6. ¿Conoce qué sanciones se aplican a los contribuyentes que no cumplen la obligación de aportar al Sencico?



**Análisis e Interpretación:** Las respuestas positivas obtenidas acerca del conocimiento de los contribuyentes sobre las sanciones aplicadas a quién no cumple con la obligación al Sencico es 72.4%, mientras que el 27.6 desconocen las sanciones.

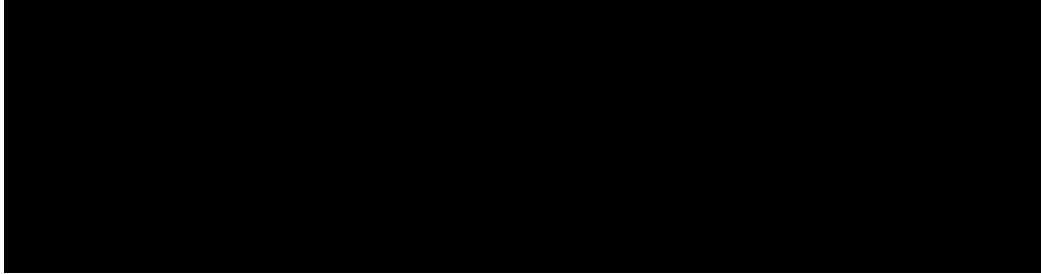
7. ¿Cuál cree que es la modalidad de evasión más frecuente relacionada a las contribuciones al Sencico?



**Análisis e Interpretación:** El 36.8% indica que la modalidad utilizada para evadir el pago de las contribuciones al Sencico es por la Informalidad, al no

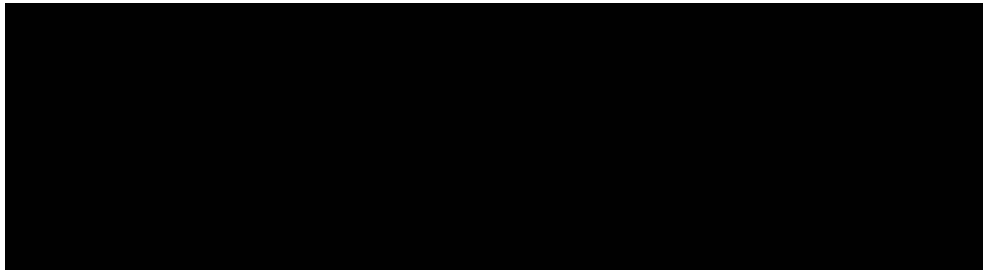
entregar comprobantes de pago, siendo el mismo porcentaje el uso de vacíos legales, refiriendo a la no existencia de mecanismos que otorgue al Sencico la facultad de exigir el pago coactivamente.

8. ¿Sencico ha realizado algún control y/o verificación en su empresa?



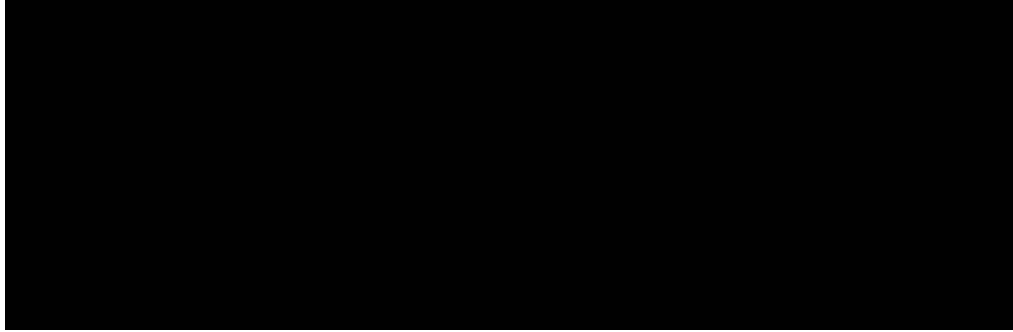
**Análisis e Interpretación:** La tabla nos muestra la periodicidad con que se han efectuado acciones de control, siendo que el 56.3% menciona que han sido verificados por la administración en los últimos dos años y el resto hace más de dos ejercicios. Es conveniente que Sencico tome las medidas pertinentes a fin de garantizar una fiscalización constante.

9. ¿Conoce cuál es la finalidad que tiene la contribución a SENCICO?



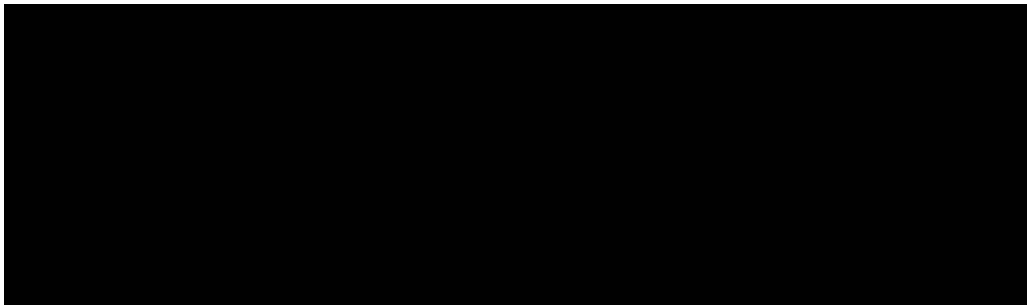
**Análisis e Interpretación:** El 25.3% indican que no conocen cuál es la finalidad de la contribución al Sencico, mientras que la mayoría contestaron que si conocen.

10. ¿Usted está de acuerdo con la obligación de contribuir al SENCICO?



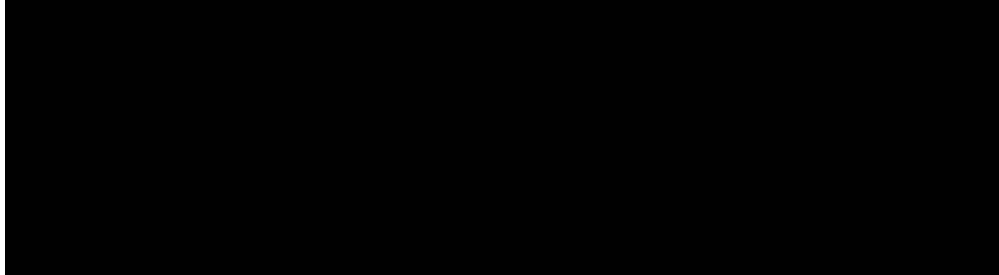
**Análisis e Interpretación:** A través de esta pregunta se pretendió obtener la percepción de los contribuyentes respecto a la contribución al Sencico., siendo el 56.3% están de acuerdo con esta contribución y solo el 9.2% no se encuentran satisfechos en el pago.

11. ¿Hace qué tiempo ha recibido usted alguna capacitación u orientación respecto a la contribución por parte del Sencico?



**Análisis e Interpretación:** La tabla nos muestra que el 46% de los contribuyentes has recibido por lo menos una capacitación u orientación de Sencico hace más de 12 meses, es preocupante ya que se evidencia que la capacidad de difusión no es adecuada y no se llega a la población base.

12. ¿Conoce cuáles son los beneficios de los contribuyentes que aportan al Sencico?

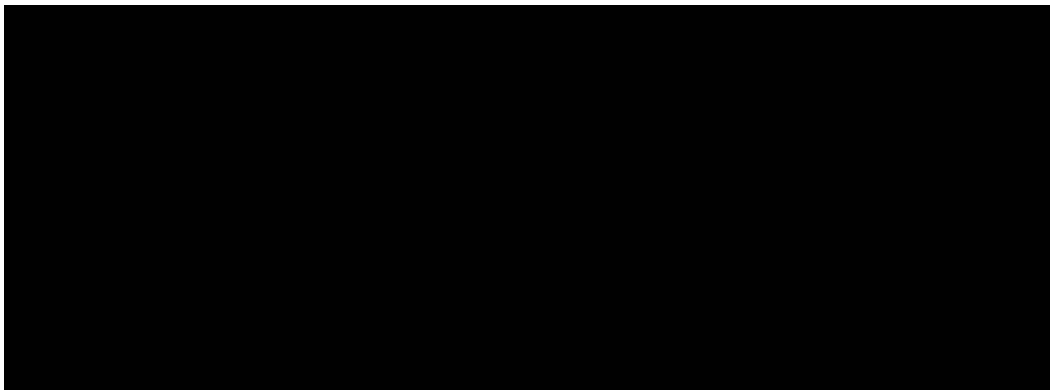


**Análisis e Interpretación:** Esta última tabla contesta a la pregunta de conocimiento de los beneficios que se otorga a los contribuyentes que cumplen con aportar al Sencico, mostrando que el 55.2% desconocen la utilidad como empresa de contribuir al Sencico.



### 3.2. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL

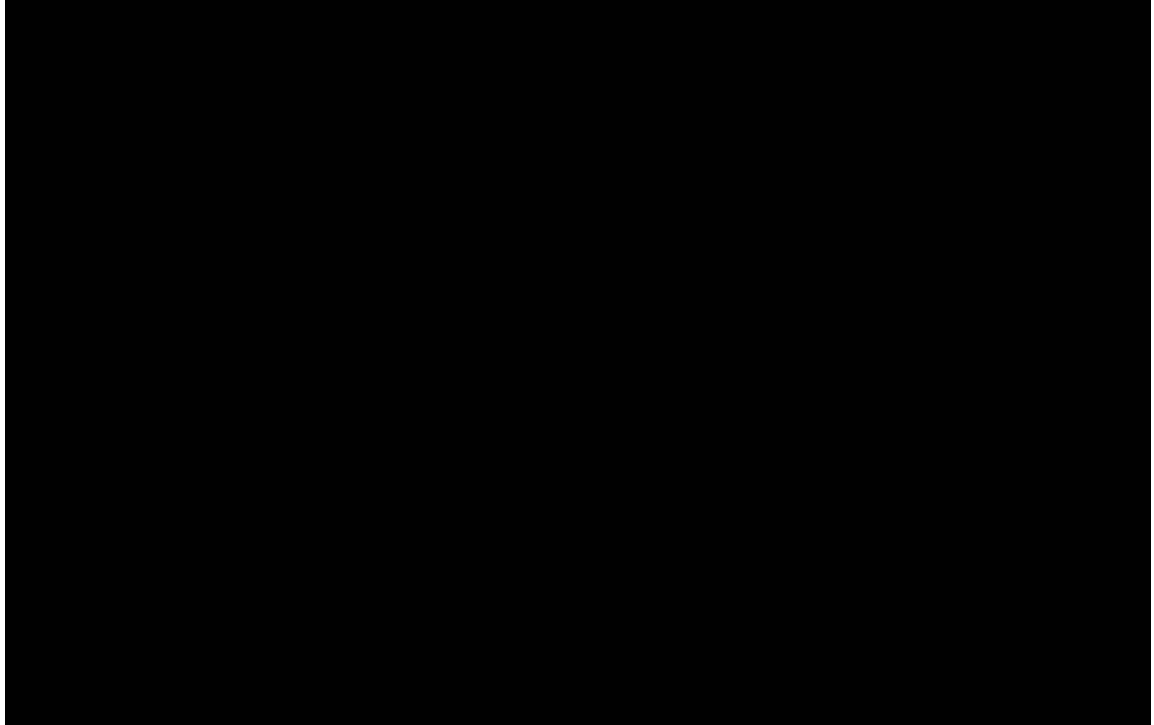
Con el propósito de verificar la problemática planteada en la presente investigación se solicitó información de primera mano a la oficina de Orientación y Control de Aportes, la misma que solicitó confidencialidad de la procedencia de los datos otorgados. Para efectos del análisis e interpretación de resultados se genera la siguiente escala de valoración:



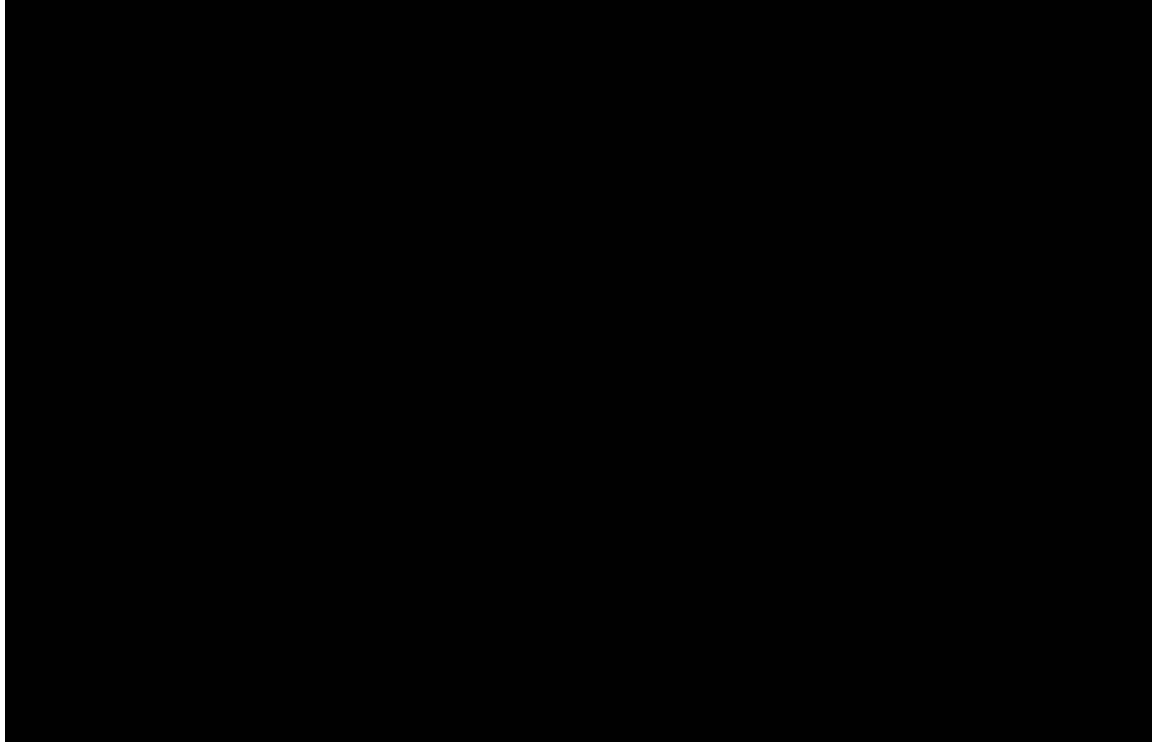
La información recabada correspondiente a los periodos 2016 y 2017 permitió analizar y contrastar los objetivos del estudio, como se detalla a continuación:

**Segundo Objetivo Específico:** Estimar el nivel de la evasión tributaria al Sencico por los contribuyentes de Piura, que incidió en la recaudación del periodo 2016 – 2017.

La medición de la evasión tributaria al Sencico se desarrolló utilizando el método de auditorías corrientes para lo cual se accedió a la información registrada en las verificaciones realizadas a los contribuyentes de Piura.

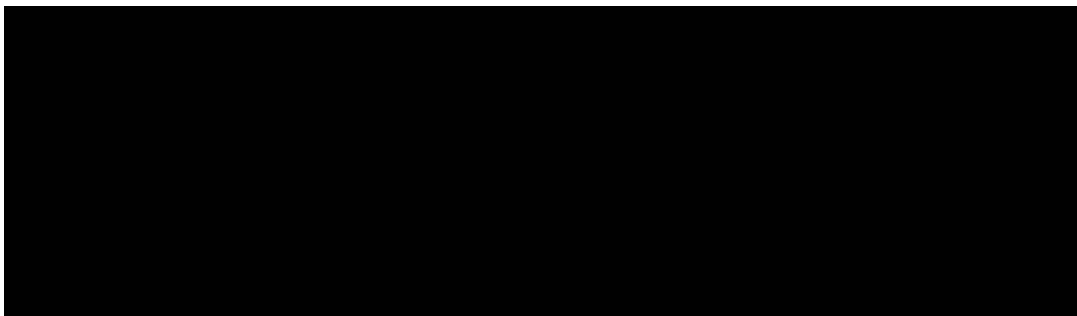


Durante el periodo 2016 se ejecutaron 37 verificaciones, de las cuales solo 9 presentan consistencia tributaria de la contribución al Sencico, las demás presentan brecha de evasión que asciende a S/ 237,069.00 soles.



En el ejercicio 2017 se evidencia que 35 de las 50 fiscalizaciones realizadas, presentan inconsistencia de la contribución al Sencico, por lo que la brecha tributaria asciende a S/ 325,391.00 soles.

Los resultados presentados en las tablas 16 y 17 se tabulan de la siguiente manera:

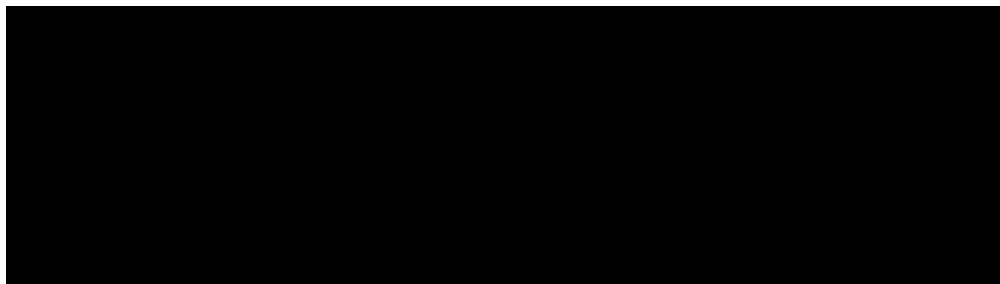


**Análisis:** Como se puede observar el 76% que representa 28 casos de verificaciones realizadas en el 2016 presentan brecha tributaria de la contribución al Sencico, y el 24% no presentan inconsistencia. Además en el 2017 el nivel de incumplimiento de los contribuyentes de Piura alcanzo el 70% de los casos fiscalizados.

**Interpretación:** Se determina la existencia de brecha de evasión tributaria de la contribución al Sencico en los periodos 2016 y 2017, ya que en la mayoría de los casos fiscalizados se encontró diferencias; así mismo se determina que el nivel de incumplimiento tributario de los contribuyentes del sector construcción de Piura es alto, este resultado contradice la hipótesis específica planteada inicialmente.

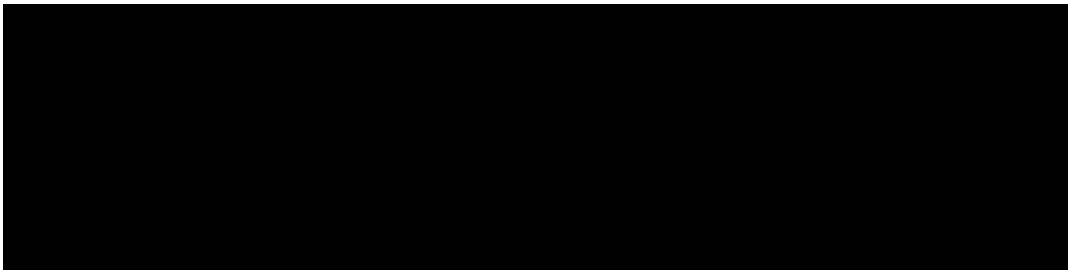
**Tercer Objetivo Específico:** Determinar el efecto de las acciones de control, en la evasión tributaria al Sencico por los contribuyentes de Piura del periodo 2016 – 2017.

Para cumplir con este objetivo se procedió a analizar la documentación recolectada respecto a las acciones de control que ha realizado la oficina de Aportes del Sencico Zonal Piura, comparándolas con las metas establecidas en los planes de trabajo y los resultados del ejercicio para determinar la efectividad de las mismas.



**Análisis:** En el caso de las charlas de difusión de la contribución al Sencico se sobrepasó la meta establecida alcanzando 138% en relación de lo programado con lo ejecutado, mientras que las orientaciones a contribuyentes llegaron a 84% que representa 737 acciones.

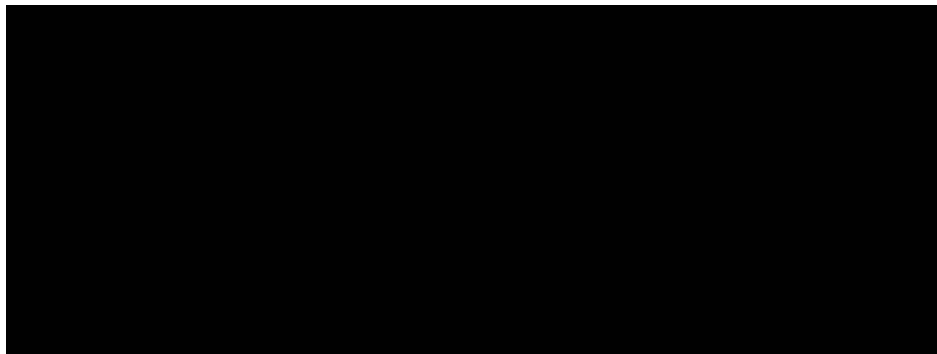
**Interpretación:** La información permite demostrar que a nivel institucional se ha cumplido potencialmente con la meta fijada, sin embargo esta data no permite verificar cuál es el efecto directo que estas acciones tienen sobre la evasión tributaria de la contribución al Sencico, se estima un impacto positivo debido a que por teoría cuanto mayor difusión y creación de conciencia tributaria, se reduce los niveles de evasión tributaria.



**Análisis:** En el ejercicio 2017 se ha ejecutado el 100% de controles concurrentes respecto a lo programado, además la tasa de recuperación de la deuda determinada alcanzó el 47 %, mientras que para el periodo anterior se logró recaudar el 32 %.

**Interpretación:** El análisis se realizó en dos partes, la primera es para reconocer el nivel de cumplimiento de la oficina de aportes del Sencico Zonal Piura correspondiente a la relación existente entre la proyección y ejecución de controles concurrentes, los mismos que alcanzaron niveles óptimos en cada ejercicio, sin embargo es preciso mencionar que la cantidad de verificaciones que se realizan por año, no es muy representativa en función a la población de contribuyentes del sector construcción de Piura.

La segunda parte del análisis permite determinar el efecto que han tenido estos controles en la evasión tributaria, que habiéndose encontrado resultado de las verificaciones una inconsistencia tributaria alta (ver tabla 18), esta se debe materializar como obligación sustancial de los contribuyentes en el pago del tributo; que si bien la tasa de recuperación de la deuda a incrementado en el 2017 en razón del 2016, estas se encuentran por debajo de la mitad del monto pendiente. De lo anterior se determina que las acciones de control concurrente tienen un efecto positivo en la evasión tributaria al Sencico por los contribuyentes del sector construcción de Piura, aunque es necesario tomar medidas adicionales de cobranza.

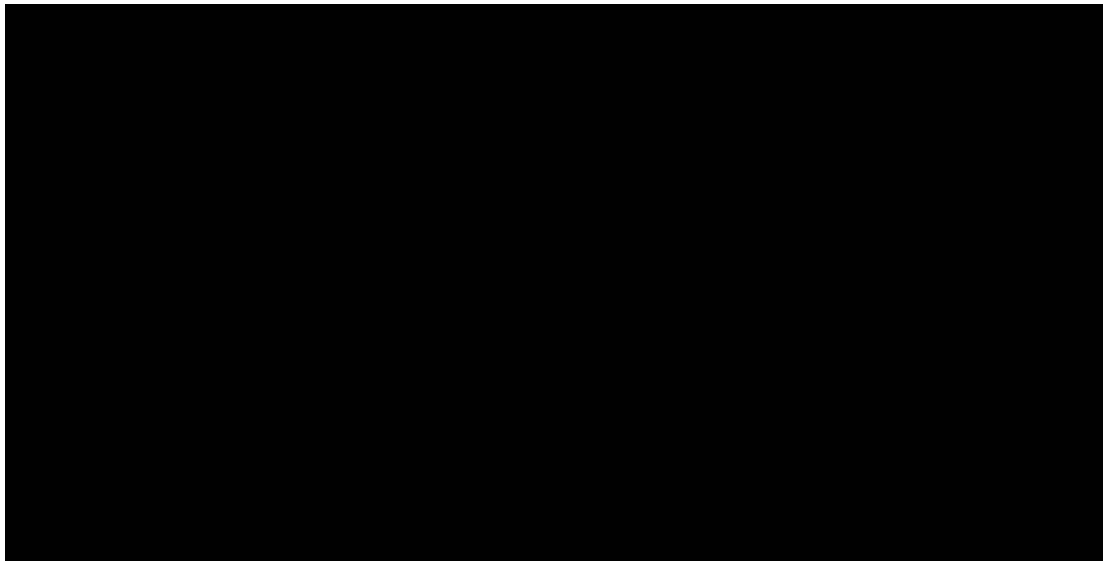


**Análisis:** Se observa que el rastreo de obras llegó a 55% de la meta programada en el ejercicio 2016, descendiendo a 42% para el 2017 que equivale a 46 obras de las 110 programadas. En el último periodo se captó un importe de S/ 307,789.00 soles proveniente de contribuyentes a los que se les notificó el rastreo de obras.

**Interpretación:** De acuerdo a la información se determina que la oficina de aportes del Sencico Zonal Piura no logró rastrear la totalidad de obras proyectadas, alcanzando un nivel de cumplimiento intermedio sustentado en la paralización de obras civiles derivado del fenómeno del niño y sus consecuencias. Así mismo se ha determinado que las acciones de rastreo de obra afectan positivamente en la evasión tributaria de los contribuyentes del sector construcción de Piura, mediante el aumento de la recaudación de tributos del Sencico.

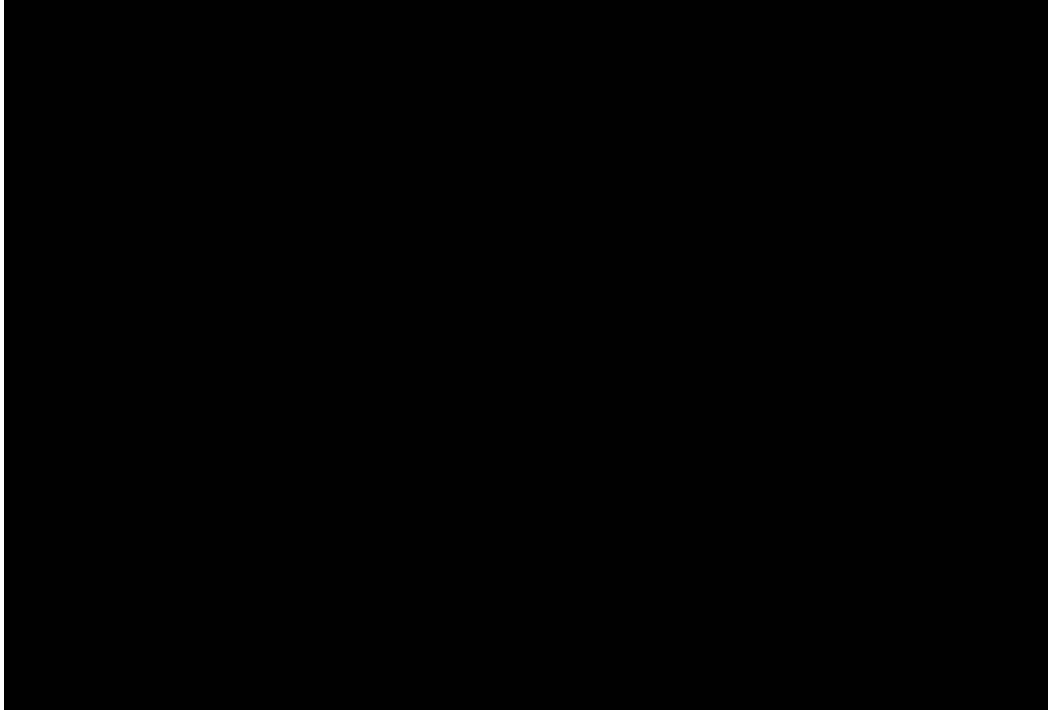
**Cuarto Objetivo Específico:** Determinar el nivel de recaudación del Sencico por los contribuyentes de Piura del periodo 2016 - 2017.

Con el fin de alcanzar el presente objetivo planteado se analizó los datos proporcionados que permitieron verificar el cumplimiento y evolución de las metas de recaudación del Sencico zonal Piura, provenientes de las contribuciones del sector construcción.



**Análisis:** El nivel de cumplimiento de la recaudación total del año 2016 respecto a lo inicialmente proyectado es 57%, mientras que en el ejercicio 2017 alcanzó un 76% de cumplimiento, resaltando el mes de Enero con el mayor índice de 136%, seguido de Noviembre con 124%.

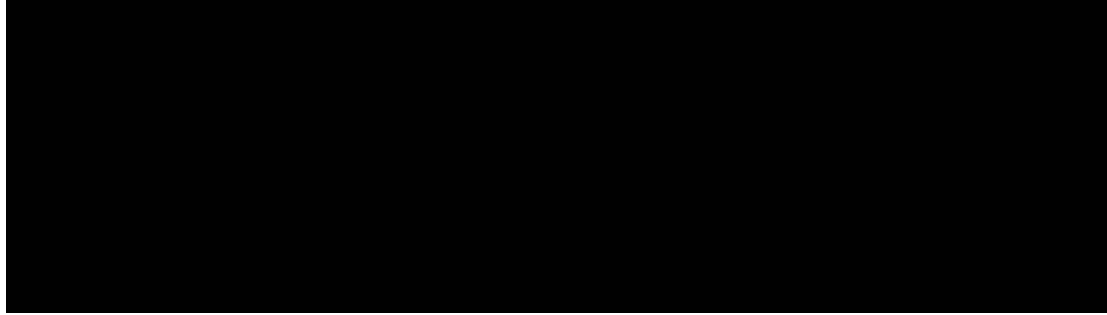
**Interpretación:** De lo anterior se puede determinar que el nivel de cumplimiento de la recaudación efectiva respecto a lo programado por la entidad para los ejercicios 2016 y 2017 es moderadamente alto, coincidiendo con la Hipótesis planteada.



**Análisis:** La variación porcentual de recaudación global del año 2017 respecto al 2016 ha incrementado en un 16%, en el mes de Noviembre se presenta la variación más alta con 96%, mientras que en Junio la recaudación descendió en 37%.

**Interpretación:** Tanto en el 2016 como en el 2017 la recaudación efectiva que se realizó por las contribuciones del sector construcción de Piura supera el millón de soles, el incremento del mismo respecto al año anterior no es muy significativo, debido a que en los meses de febrero, marzo, mayo, junio y agosto la captación de ingresos se vio afectado por la paralización de obras; a partir del último Semestre empieza a acelerar la recaudación de ingresos como consecuencia de las medidas de Gobierno para incentivar a economía del país.





**Análisis:** La deuda determinada por acciones de control concurrente representa el 22% de la recaudación total efectuada en el 2016 y 26% para el 2017, además la tasa de recaudación derivado de las acciones de control (verificaciones y rastreo de obras) ejecutadas en el periodo 2017 asciende a 36 %.

**Interpretación:** Se determina que las acciones de control efectuadas a los contribuyentes del sector construcción inciden sobre el nivel de recaudación del Sencico Zonal Piura, sin embargo este no es muy representativo alcanzando una tasa del 36 % de la recaudación total, evidenciando que la diferencia y mayor parte proviene de las contribuciones que se efectúan directamente a voluntad propia de las personas naturales y jurídicas dedicadas en actividades de construcción. Así mismo hay que tener en cuenta que no cuenta con mecanismos de cobranza coactivos que permita incentivar la obligación de pago de tributos.

## IV. DISCUSIÓN

Los resultados encontrados en el presente estudio sobre las variables evasión tributaria y recaudación del Sencico, a continuación son analizados y discutidos tomando en cuenta las teorías de las variables y los estudios previos relacionados.

### **Objetivo general:**

La evasión tributaria al Sencico por los contribuyentes de Piura, incidió significativamente en la recaudación del periodo 2016 – 2017, se determina con los resultados obtenidos que el nivel de evasión tributario al Sencico es alta llegando a alcanzar un 76% en el año 2016 y 70% para el periodo 2017, consecuencia de esto la recaudación es baja en un 36% relacionado a los ingresos que se captan por acciones de control que directamente efectúa el encargado de la Oficina de Control de Aportes de la Zonal Piura. Cabe resaltar que la mayor parte de la recaudación es concebida por propia voluntad de los contribuyentes que de perderse esta conciencia tributaria y al no tener una fiscalización que abarque suficiente contribuyentes, afectaría la captación de ingresos drásticamente, como concluyó Medina (2016) en su investigación que una de las principales causas que originan la evasión tributaria es la deficiente administración por parte del Estado; estos resultados tienen concordancia con la explicación de Yáñez (2016) acerca de la evasión tributaria, pues se refiere a estas como conductas oscuras, donde la autoridad tributaria debe tomar acciones para descubrir al evasor y el importe que se ha evadido, aplicando las correspondientes sanciones.

### **Objetivo específico 1:**

Las características de la evasión tributaria al Sencico por los contribuyentes de Piura, que afectaron la recaudación del periodo 2016 – 2017, están ligadas con la conciencia tributaria y desconocimiento, siendo que los resultados indicaron según respuestas de la muestra que la evasión al Sencico es a causa de desconocimiento de la obligación en un

47.8% y 35.6% es por una poca conciencia tributaria; pero además también resulta fuertemente ligada a la limitada presencia del Sencico en acciones de control y orientación, ya que las respuestas señalan que la mayor parte 45.6% de las orientaciones o capacitaciones se han recibido hace 12 meses o más.

Teniendo como referencia la investigación realizada por Romero & Ordoñez (2016) en la Paz – Bolivia, determina que en el sector construcción existe una deficiente conciencia tributaria enfatizando la necesidad de fomentar permanentemente la contribución. El resultado del estudio se relaciona con lo descrito por Echaiz & Echaiz (2014) en la revista Derecho & Sociedad N° 43: La Elusión Tributaria, en donde define que la evasión tributaria puede ser generada primero por ignorancia o error de los contribuyentes, y por otro lado en forma deliberado con la intención de incumplir las normas fiscales.

### **Objetivo específico 2:**

Estimar el nivel evasión tributaria al Sencico por los contribuyentes de Piura, que incidió en la recaudación del periodo 2016 – 2017, los resultados obtenidos indican que existe un alto nivel de incumplimiento. La teoría según Pecho et al. (2013) nos muestra que la medición del fenómeno de la evasión es muy importante y se realiza utilizando métodos de aproximación referenciales, procurando evaluar constantemente su evolución tomando acciones consistentes para reducirla; en la parte de antecedentes se verificó que el estudio realizado por Cerna (2017) para estimar la brecha de evasión tributaria en el impuesto a la renta del sector construcción del Cantón Ambato en el año 2013, demostró la existencia de una brecha tributaria alta llegando a 94%.

**Objetivo específico 3:**

Las acciones de control, han tenido un efecto positivo en la evasión tributaria al Sencico por los contribuyentes de Piura del periodo 2016 – 2017; se determina un efecto efectivo pero considerando un resultado regular, ya que para el periodo 2017 la recuperación de la deuda fue 47% por acciones de verificación, mientras que por rastreo de obras se llegó a 42% de la meta programada. Tal como demostró el estudio realizado por Claros (2016) en la Provincia de Huancayo, los contribuyentes incumplen con declarar y pagar los montos reales utilizando diversas modalidades, que fueron detectadas producto de las fiscalizaciones realizadas por auditores de la Sunat, recomendando a la vez que la administración tributaria realice controles permanentemente. Por su lado Sencico (2006) en relación a sus funciones plantea estrategias para lograr un buen control de las contribuciones, a través de la supervisión, orientación y seguimiento de los contribuyentes; lo cual por los resultados obtenidos no serían suficientes.

**Objetivo específico 4:**

El nivel de recaudación del Sencico por los contribuyentes de Piura del periodo 2016 - 2017, es alto; determinándose de acuerdo a los resultados por acción directa que realiza Sencico zonal Piura, que en este caso alcanzó un porcentaje de 36 % para el periodo 2017 estimándose de nivel bajo.

De acuerdo al análisis realizado por Mamani (2016) en su investigación sobre la evasión tributaria en el distrito de Desaguadero, determinó que el nivel de recaudación del sector comercial es bajo en comparación con la tasa evadida, esto debido a un alto índice de informalidad. Teóricamente se vincula con la definición de recaudación fiscal de Aguilar (2012), entendiendo esta como el acto que realiza una entidad con el propósito de acumular fondos para destinarlos en actividades propias de su naturaleza.

## V. CONCLUSIONES

1. Las principales causales de la evasión tributaria al Sencico por los contribuyentes del sector construcción de Piura son: El desconocimiento de deber tributario con Sencico, la inadecuada conciencia contributiva y el escaso control que se realizan a las personas naturales y jurídicas del rubro.

2. El nivel de evasión tributaria de los contribuyentes de Piura al Sencico es alto alcanzando el 70% de la muestra, así mismo la brecha tributaria estimada asciende a S/ 325,391 soles para el ejercicio 2017. Cabe resaltar que el Sencico no cuenta con un plan de evaluación que determine el alcance del incumplimiento de las contribuciones del sector construcción.

3. Las actividades de supervisión y seguimiento efectuado por la Oficina de orientación y control de aportes del Sencico zonal Piura, han permitido combatir la evasión tributaria moderadamente, recuperando solo el 47% de la deuda contributiva, considerando que los resultados se vinculan con la existencia de procedimientos administrativos que no han sido actualizados hace más de diez años.

4. Los ingresos captados por la contribución al Sencico es bajo, debido a que la recuperación no superó el 36% del monto adeudado por los contribuyentes de Piura, teniendo en cuenta que el Sencico no posee instrumentos que le permitan exigir el pago de las obligaciones sustanciales.

5. La evasión tributaria al Sencico incide significativamente en la recaudación de ingresos, teniendo como base que la fiscalización no abarca suficientes contribuyentes afectando drásticamente la captación de recursos económicos.

## VI. RECOMENDACIONES

1. Generar campañas de sensibilización enfocadas en el dictado de charlas de inducción y cursos de especialización dirigidos a tipos específicos de contribuyentes, a fin de impulsar la presencia institucional en el sector construcción y cambiar la percepción mediante la entrega de un beneficio directo al contribuyente.

2. Realizar periódicamente estudios técnicos segmentados sobre la evolución del sector construcción, que permitan establecer costos reales de la ejecución de servicios constructivos formales e informales, con el propósito de cruzar información y verificar la proporción de cumplimiento en función a las declaraciones realizadas.

3. Modernizar los documentos normativos internos de forma que se puedan intensificar y agilizar las acciones de control en pro de la Administración fiscalizadora, que permitan verificar un mayor conjunto de sujetos pasivos generándoles la posibilidad de riesgo de ser detectados de ejercer prácticas evasivas a la contribución.

4. Proponer al Consejo Directivo Nacional del Sencico gestionar a largo plazo la modificación de la Ley tributaria, con la finalidad de delegar facultades de cobranza coactiva, y como alternativa de corto plazo realizar coordinaciones con la Sunat para examinar la configuración de infracción respecto a la no presentación de la declaración jurada al Sencico y la emisión de multas que correspondan.

5. Proponer al Departamento de Control de Aportes que dentro de su Plan de Trabajo de actividades incluir un incremento progresivo anual de las verificaciones a contribuyentes del sector, otorgando los recursos necesarios orientados a resultado obtenidos.

## VII. REFERENCIAS

- Actualidad Empresarial. (2015). *Manual de obligaciones del empleador y beneficios del trabajador*. Lima: Instituto Pacífico.
- Aguilar, H. (2012). *Manual del Contador*. Lima: Entrelíneas S.R.L.
- Alva, M., Mamani, J. & Reyes, V. (2018). *Delitos Tributarios: Análisis de la Ley Penal Tributaria, incremento patrimonial no justificado*. Breña: Instituto Pacífico.
- Amasifuen, M. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Revista Accounting*. I (1). 73 - 90.
- Atahumán, C. (2015). *Tributos y contribuciones laborales*. Lima: Instituto Pacífico.
- Cerna, J. (2017). *Estimación de la brecha de evasión tributaria en el impuesto a la renta del sector construcción del Cantón Ambato en el año 2013*. (Tesis de Maestría). Universidad Técnica de Ambato. Bolivia. 132 p.
- Claros, A. (2016). *La evasión y su incidencia en la recaudación tributaria en la provincia de Huancayo*. (Tesis Pregrado). Universidad Nacional del Centro del País. Huancayo. 111 p.
- Córdova, J., Quiroz, F. & Torres, M. (2017). *La contribución y la deuda insoluble de las empresas constructoras y su incidencia en los estados financieros del Sencico, año 2016*. (Tesis Pregrado). Universidad Peruana de las Américas. Lima. 76 p.
- Decreto Legislativo N° 147. (1981). *Ley de Organización y funciones del Servicio Nacional de capacitación para la Industria de la construcción*. Diario oficial El Peruano.
- Decreto Supremo N° 103-77-EF. (1977). *Deducción de Impuesto a la Renta por contribución al Sencico*. Diario oficial El Peruano.
- Echaiz, D. & Echaiz, S. (2014). La Elusión Tributaria: Análisis Crítico de la Actual Normatividad y Propuestas para una Futura Reforma. *Revista Derecho & Sociedad*. N° 43. 151 - 167.
- Gómez, J. (2016). *Evasión tributaria en América Latina: Nuevos y antiguos desafíos en la cuantificación del fenómeno en los países de la región*. Santiago: Naciones Unidas.

- Gonzales, E. (2015). *Incidencia de la evasión tributaria en el crecimiento económico del mercado Santa Rosa de Piura, año 2014*. (Tesis Pregrado). Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Piura. 81 p.
- Hernández, R. (2015). *Índice de cumplimiento a la contribución al Sencico por las empresas constructoras en Piura 2014*. (Tesis Pregrado). Universidad César Vallejo. Piura. 65 p.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2018). *Perú: Informe económico trimestral 2017*. Lima. 271 p.
- Mamani, M. (2016). *Evasión tributaria y su efecto en la recaudación tributaria del sector comercial del distrito de Desaguadero, periodo – 2015*. (Tesis Pregrado). Universidad Nacional del Altiplano. Puno. 136 p.
- Medina, E. (2016). *Evasión impositiva en Argentina: su incidencia en la recaudación fiscal y su relación con la presión tributaria*. (Tesis de Pregrado). Universidad Siglo 21. 86 p.
- Paredes, P. (2015). *La evasión tributaria e incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la provincia del Guayas, periodo 2009-2012*. (Tesis de Maestría). Universidad de Guayaquil. Guayaquil. 136 p.
- Pecho, M., Peláez, F. & Sánchez, J. (2013). *Estimación del cumplimiento tributario en América Latina: 2000 - 2010*. Panamá: Centro Interamericano de Administraciones Tributarias.
- Quintanilla, E. (2014). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica*. (Tesis Doctoral). Universidad de San Martín de Porres. Lima. 202 p.
- Rivas, A. (2015). *Caracterización de la evasión tributaria de las empresas del sector servicios, rubro servicios generales de la ciudad de Piura, 2014*. (Tesis Pregrado). Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Piura. 70 p.
- Romero, B & Ordoñez, P. (2016). *Evasión tributaria en el sector construcción*. (Tesis de Pregrado). Universidad Mayor de San Andrés. La Paz. 46 p.
- Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación – Sexta edición*. Mexico: Interamericana Editores.
- Sencico. (2006). *Directiva N° 007-2016-PE- GG-OAF: Normas para la orientación, difusión y el control de la contribución al Sencico*. Lima. 10 p.
- Sencico. (2017). *Memoria Anual 2016*. Lima. 92 p.



Vara, A. (2015). *Los 7 pasos para elaborar una tesis*. Lima: Editora Macro.

Yáñez, J. (2016). Evasión tributaria: atentado a la equidad. *Revista de Estudios Tributarios*. (13). 171 - 206.

**ANEXOS**

## MATRIZ LÓGICA

### ANÁLISIS DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA AL SENCICO POR LOS CONTRIBUYENTES DE PIURA Y SU RECAUDACIÓN EN EL PERIODO 2016 -2017.

PROBLEMA	HIPÓTESIS	VARIABLES	OBJETIVOS
¿En qué medida la evasión tributaria al Sencico por los contribuyentes de Piura, incidió en la recaudación del periodo 2016 - 2017?	La evasión tributaria al Sencico por los contribuyentes de Piura, incidió significativamente en la recaudación del periodo 2016 – 2017.	Evasión tributaria al Sencico.  Recaudación del Sencico.	Determinar en qué medida la evasión tributaria al Sencico por los contribuyentes de Piura, incidió en la recaudación del periodo 2016 - 2017.
PROBLEMAS ESPECÍFICOS			OBJETIVOS ESPECÍFICOS
¿Cuáles son las características de la evasión tributaria al Sencico por los contribuyentes de Piura, que afectaron la recaudación del periodo 2016 - 2017?	Las características de la evasión tributaria al Sencico por los contribuyentes de Piura, que afectaron la recaudación del periodo 2016 – 2017, están ligadas con la conciencia tributaria y desconocimiento.	Evasión tributaria al Sencico.	Describir las características de la evasión tributaria al Sencico por los contribuyentes de Piura, que afectaron la recaudación del periodo 2016 – 2017.
¿Cuál es el nivel de la evasión tributaria al Sencico por los contribuyentes de Piura, que incidió en la recaudación del periodo 2016 - 2017?	El nivel de la evasión tributaria al Sencico por los contribuyentes de Piura, que incidió en la recaudación del periodo 2016 – 2017, es moderadamente baja.	Evasión tributaria al Sencico.	Estimar el nivel de la evasión tributaria al Sencico por los contribuyentes de Piura, que incidió en la recaudación del periodo 2016 – 2017.
¿Cuál es el efecto de las acciones de control, en la evasión tributaria al Sencico por los contribuyentes de Piura del periodo 2016 – 2017?	Las acciones de control, han tenido un efecto positivo en la evasión tributaria al Sencico por los contribuyentes de Piura del periodo 2016 – 2017.	Recaudación del Sencico	Determinar el efecto de las acciones de control, en la evasión tributaria al Sencico por los contribuyentes de Piura del periodo 2016 – 2017.
¿Cuál fue el nivel de recaudación del Sencico por los contribuyentes de Piura del periodo 2016 - 2017?	El nivel de recaudación del Sencico por los contribuyentes de Piura del periodo 2016 - 2017, fue alto.	Recaudación del Sencico	Determinar el nivel de recaudación del Sencico por los contribuyentes de Piura del periodo 2016 - 2017.

**MATRIZ DE CONSISTENCIA METODOLÓGICA**

<b>TEMA</b>	<b>PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>MÉTODO</b>
<b>Análisis de la evasión tributaria al Sencico por los contribuyentes de Piura y su recaudación del periodo 2016 - 2017.</b>	<b>Problema General:</b> ¿En qué medida la evasión tributaria al Sencico por los contribuyentes de Piura, incidió en la recaudación del periodo 2016 -2017?	<b>Objetivo General:</b> Determinar en qué medida la evasión tributaria al Sencico por los contribuyentes de Piura, incidió en la recaudación del periodo 2016 - 2017.	<b>Hipótesis General:</b> La evasión tributaria al Sencico por los contribuyentes de Piura, incidió significativamente en la recaudación del periodo 2016 – 2017.	-Diseño de la Investigación: No experimental  -Tipo de Investigación: Descriptiva
	<b>Problemas específicos:</b>  ¿Cuáles son las características de la evasión tributaria al Sencico por los contribuyentes de Piura, que afectaron la recaudación del periodo 2016 - 2017?  ¿Cuál es el nivel de la evasión tributaria al Sencico por los contribuyentes de Piura, que incidió en la recaudación del periodo 2016 - 2017?  ¿Cuál es el efecto de las acciones de control, en la evasión tributaria al Sencico por los contribuyentes de Piura del periodo 2016 – 2017?	<b>Objetivos específicos:</b>  Describir las características de la evasión tributaria al Sencico por los contribuyentes de Piura, que afectaron la recaudación del periodo 2016 – 2017.  Estimar el nivel de la evasión tributaria al Sencico por los contribuyentes de Piura, que incidió en la recaudación del periodo 2016 – 2017.  Determinar el efecto de las acciones de control, en la evasión tributaria al Sencico por los contribuyentes de Piura del periodo 2016 – 2017.	<b>Hipótesis Específica:</b>  Las características de la evasión tributaria al Sencico por los contribuyentes de Piura, que afectaron la recaudación del periodo 2016 – 2017, están ligadas con la conciencia tributaria y desconocimiento.  El nivel de la evasión tributaria al Sencico por los contribuyentes de Piura, que incidió en la recaudación del periodo 2016 – 2017, es moderadamente baja.  Las acciones de control, han tenido un efecto positivo en la evasión tributaria al Sencico por los contribuyentes de Piura del periodo 2016 – 2017.	-Investigación básica  -Transversal  -Enfoque: Mixto  -Población: constituida  -Muestra: conformada  -Técnica: Encuesta –análisis documental  -Instrumentos: Cuestionario –guía

	¿Cuál fue el nivel de recaudación del Sencico por los contribuyentes de Piura del periodo 2016 - 2017?	Determinar el nivel de recaudación del Sencico por los contribuyentes de Piura del periodo 2016 - 2017.	El nivel de recaudación del Sencico por los contribuyentes de Piura del periodo 2016 - 2017, fue alto.	de análisis documental  -Método de análisis: SSPS Versión 22 y Microsoft Excel
--	--	---	--	--

 UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO	FORMATO DE REGISTRO DE CONFIABILIDAD DE INSTRUMENTO	ÁREA DE INVESTIGACIÓN
---	---	-----------------------

## I. DATOS INFORMATIVOS

1.1. ESTUDIANTE	:	Saavedra Huamán, Dany Daniel
1.2. TÍTULO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	:	Análisis de la evasión tributaria al Sencico por los contribuyentes de Piura y su incidencia en la recaudación del periodo 2016 – 2017.
1.3. ESCUELA PROFESIONAL	:	Escuela Profesional de Contabilidad
1.4. TIPO DE INSTRUMENTO (adjuntar)	:	Cuestionario
1.5. COEFICIENTE DE CONFIABILIDAD EMPLEADO	:	KR-20 <i>Kuder Richardson</i> ( )
	:	<i>Alfa de Cronbach</i> (X)
1.6. FECHA DE APLICACIÓN	:	28 de Junio 2018
1.7. MUESTRA APLICADA	:	18


## II. CONFIABILIDAD

ÍNDICE DE CONFIABILIDAD ALCANZADO:	0,762
------------------------------------	-------

III. DESCRIPCIÓN BREVE DEL PROCESO (*Items iniciados, Items mejorados, eliminados, etc.*)

NO FUE NECESARIO REALIZAR AJUSTES O CAMBIOS EN LAS PREGUNTAS PLANTEADAS DEL CUESTIONARIO

Firma del autor:  
DNI :

Docente :   
ING. CARLOS MARÍN (CNCM)  
MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN  
UNIVERSITARIA Y GESTIÓN EDUCATIVA  
COP 00788



### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Guisella Ocaña Palacios con DNI N° 02836965  
 Magister en MBA Gestión Empresarial  
 N° ANR: 011987 de profesión Cantador  
 desempeñándome actualmente como Docente  
 en Universidad César Vallejo

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de validación los instrumentos:

#### **Questionario y Guía de análisis documental.**

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones:

Questionario a contribuyentes del sector construcción de Pura y guía de análisis documental	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad				✓	
2. Objetividad				✓	
3. Actualidad				✓	
4. Organización				✓	
5. Suficiencia				✓	
6. Intencionalidad				✓	
7. Consistencia				✓	
8. Coherencia				✓	
9. Metodología				✓	

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Pura a los 10 días del mes de junio del Dos mil Dieciocho.

Mgr. : Geisella Ocaña Palacios  
DNI : 02856965  
Especialidad : Contador  
E-mail : geisellocaña@hotmail.com





**“ANÁLISIS DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA AL SENCICO POR LOS CONTRIBUYENTES DE PIURA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL PERIODO 2016 -2017”**

**FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: CUESTIONARIO**

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20					Regular 21 - 40					Buena 41 - 60					Muy Buena 61 - 80					Excelente 81 - 100					OBSERVACIONES
		0	5	10	15	20	21	25	30	35	40	41	45	50	55	60	61	65	70	75	80	81	85	90	95	100	
ASPECTOS DE VALIDACION																											
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																										
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables																										
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación																										
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems																										
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.																										



**"ANÁLISIS DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA AL SENCILLO POR LOS CONTRIBUYENTES DE PIURA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL PERIODO 2016 -2017"**

**FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL**

Indicadores	Criterios	Deficiente					Regular					Buena					Muy Buena					Excelente					OBSERVACIONES
		0 - 5	6 - 10	11 - 15	16 - 20	21 - 25	26 - 30	31 - 35	36 - 40	41 - 45	46 - 50	51 - 55	56 - 60	61 - 65	66 - 70	71 - 75	76 - 80	81 - 85	86 - 90	91 - 95	96 - 100						
<b>ASPECTOS DE VALIDACIÓN</b>																											
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado	0	5	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96						
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	80					
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación																					80					
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus items																					80					
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.																					80					





### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo Freddy Castillo Palacios con DNI N° 02842237  
 Magister en Ciencias Administrativas  
 N° ANR: A202520 de profesión lic. en Ciencias Administr.  
 desempeñándome actualmente como Docente a Tiempo Completo  
 en U.C.V. Piura


Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación los instrumentos:

#### Cuestionario y Guía de análisis documental.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones

Cuestionario a contribuyentes del sector construcción de Piura y guía de análisis documental.	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad				✓	
2. Objetividad				✓	
3. Actualidad				✓	
4. Organización				✓	
5. Suficiencia				✓	
6. Intencionalidad				✓	
7. Consistencia				✓	
8. Coherencia				✓	
9. Metodología				✓	

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Duraz a los 19 días del mes de junio del Dos mil Dieciocho.

  
Mgfr. : Freddy Castillo Palacios  
DNI : 02842737  
Especialidad : Administr. / Investig.  
E-mail : fcastillo30@hotmail.  
com

**“ANÁLISIS DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA AL SENCILLO POR LOS CONTRIBUYENTES DE PIURA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL PERIODO 2016 -2017”**

**FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: CUESTIONARIO**

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20					Regular 21 - 40					Buena 41 - 60					Muy Buena 61 - 80					Excelente 81 - 100					OBSERVACIONES
		0	5	10	15	20	21	25	30	35	40	41	45	50	55	60	61	65	70	75	80	81	85	90	95	100	
ASPECTOS DE VALIDACION																											
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																										
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables																										
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación																										
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems																										
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.																										













### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Isidro Van Vegas Palomino con DNI N° 02847776  
 Magister en Administ. Negocial y Relaciones Internac.  
 N° ANR: A167466 de profesión contador público  
 desempeñándome actualmente como docente  
 en Universidad César Vallejo

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de validación los instrumentos:

**Questionario y Guía de análisis documental.**

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones:

Cuestionario a contribuyentes del sector construcción de Ficha y guía de análisis documental.	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
	1. Claridad				/
2. Objetividad				/	
3. Actualidad					/
4. Organización					/
5. Suficiencia					/
6. Intencionalidad					/
7. Consistencia					/
8. Coherencia					/
9. Metodología					/

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura a los 19 días del mes de junio del Dos mil Dieciocho.



Juan Vegas Palomino, MBA  
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO

Mgr. : Isidro Iván Vegas Palomino

DNI : 02847776

Especialidad: contador público colegiado

E-mail : [epc\\_ivp@hotmail.com](mailto:epc_ivp@hotmail.com)

**“ANÁLISIS DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA AL SENCCO POR LOS CONTRIBUYENTES DE PIURA Y SU  
INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL PERIODO 2016 -2017”**

**FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: CUESTIONARIO**

Indicadores	Criterios	Deficiente		Regular		Buena		Muy Buena		Excelente		OBSERVACIONES											
		0 - 5	6 - 10	11 - 15	16 - 20	21 - 25	26 - 30	31 - 35	36 - 40	41 - 45	46 - 50		51 - 55	56 - 60	61 - 65	66 - 70	71 - 75	76 - 80	81 - 85	86 - 90	91 - 95	96 - 100	
ASPECTOS DE EVALUACIÓN																							
1. Claridad	Falta formulado con un lenguaje apropiado																						
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables																						
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación																						
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems																						
5. Suficiencia	Comprendidos aspectos necesarios en cantidad y calidad.																						









Fecha de entrega: 31-jul-2018 06:54 p.m. (UTC-0500)  
 Identificador de la entrega: 986668684  
 Nombre del archivo: SAAVEDRA\_HUAMAN\_DANY.docx (987.58K)  
 Total de palabras: 12786  
 Total de caracteres: 75871



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
 ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

ANÁLISIS DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA AL SENCICO POR LOS  
 CONTRIBUYENTES DE PIURA Y SU INCIDENCIA EN LA  
 RECAUDACIÓN DEL PERIODO 2016 -2017"

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
 CONTADOR PÚBLICO

AUTOR:

SAAVEDRA HUAMAN, DANY DANIEL

ASESOR:

DR. CASTILLO PALACIOS, FREDDY WILLIAM

LINEA DE INVESTIGACIÓN:

TRIBUTACIÓN

PIURA - PERÚ

2018



Dr. Freddy W. Castillo Palacios  
 RECAUDACIÓN


Tesis

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	5%
2	repositorio.uncp.edu.pe Fuente de Internet	2%
3	Submitted to Universidad Católica Los Angeles de Chimbote Trabajo del estudiante	1%
4	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	Submitted to Universidad Ricardo Palma Trabajo del estudiante	1%
6	Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante	1%
7	repositorio.iaen.edu.ec Fuente de Internet	<1%
8	repositorio.wiener.edu.pe Fuente de Internet	<1%

	<b>ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS</b>	Código : F06-PP-PR-02.02 Versión : 07 Fecha : 31-03-2017 Página : 1 de 1
---	--	---

Yo, Freddy William Castillo Palacios, docente de la Facultad de Ciencias Empresariales y Escuela Profesional de Administración de la Universidad César Vallejo Filial Piura, revisor (a) de la tesis titulada

**“ANÁLISIS DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA AL SENCICO POR LOS CONTRIBUYENTES DE PIURA Y SU RECAUDACIÓN EN EL PERIODO 2016 -2017”**

del (de la) estudiante SAAVEDRA HUAMAN, DANY DANIEL

Constato que la investigación tiene un índice de similitud de 16 % verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Piura, 09 de Agosto de 2018

  
.....  
Firma  
Dr. Freddy William Castillo Palacios  
DNI: 02842237

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	---	--------	-----------



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)  
"César Acuña Peralta"

## FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS

### 1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: Saavedra Huamán Dany Daniel  
D.N.I. : 44306181  
Domicilio : Jr. Trujillo # 444 – Catacaos.  
Teléfono : Fijo : ..... Móvil : 956645638  
E-mail : infordany@gmail.com

### 2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Modalidad:

Tesis de Pregrado

Facultad : Ciencias Empresariales  
Escuela : Contabilidad  
Carrera : Contabilidad  
Título : Contador Público

Tesis de Post Grado

Maestría

Doctorado

Grado : .....  
Mención : .....

### 3. DATOS DE LA TESIS

Autor (es) Apellidos y Nombres:  
Saavedra Huamán Dany Daniel

Título de la tesis:

"Análisis de la evasión tributaria al SENCICO por los contribuyentes de Piura y su recaudación en el periodo 2016 -2017"

Año de publicación : 2019

### 4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA:

A través del presente documento,

Si autorizo a publicar en texto completo mi tesis.

No autorizo a publicar en texto completo mi tesis.

Firma :

Fecha :

25/01/2019

Dr. Freddy W. Castillo Palacios  
REG. UNIC DE COLEG. N° 843



# UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

## AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

---

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

SAAVEDRA HUAMAN DANY DANIEL

INFORME TITULADO:

“ANÁLISIS DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA AL SENCICO POR LOS  
CONTRIBUYENTES DE PIURA Y SU RECAUDACIÓN EN EL PERIODO  
2016 -2017”

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

---

CONTADOR PÚBLICO

SUSTENTADO EN FECHA: 18/08/2019

NOTA O MENCIÓN: Dieciocho (18)

FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN



Dr. Freddy W. Castillo Palacios  
REG. UNIC. DE COLEG. N° 13